

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47

En Providencia, a 20 de enero de 2026, siendo las 9:25 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIERA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DON JOSÉ ROCHA ARCE, DIRECTOR DE COMUNICACIONES; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA JEANETTE FUENTES CID, JEFA DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°46

II.- CUENTA

- 2.1. Informe N°30 de 12 de enero de 2026 de la Directora Jurídica
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.4. Informe Artículo N°55, inciso 2º de la Ley N°18.695 - Nómina de Solicitudes de Información Pública y sus respectivas respuestas, noviembre de 2025

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Módulos para el Proceso de Permisos de Circulación Años 2026, 2027 y 2028”
- 3.2. Readjudicación Licitación Pública “Servicio de Avisos Publicitarios Impresos para la Municipalidad de Providencia”

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

MINUTO DE SILENCIO POR VÍCTIMAS DE INCENDIOS FORESTALES

El Sr. Alcalde solicita, también a petición del Concejal Valenzuela, un minuto de silencio por las víctimas del trágico incendio en las regiones de Biobío y Ñuble.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°46 de 13 de enero de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°46.

2. CUENTA

2.1. INFORME N°30 DE 12 DE ENERO DE 2026 DE LA DIRECTORA JURÍDICA

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que el Informe N°30 de 12 de enero de 2026 de la Directora Jurídica fue enviado a todos los Sres. Concejales.

2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8º INCISO 7º DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°568 de 12 de enero de 2026 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, se adjunta al Acta como Anexo I.

2.4. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2º DE LA LEY N° 18.695 - NÓMINA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, NOVIEMBRE DE 2025

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se adjunta al Acta como Anexo II.

DONACIONES

El Sr. Alcalde informa que debe agregar un punto adicional a la Tabla relacionado con la aprobación del Concejo a las donaciones que se han realizado a las regiones del Biobío y Ñuble, la Directora de Administración y Finanzas explicará el procedimiento. Ayer salió la primera comitiva desde la municipalidad, 4 camiones con distintos elementos solicitados por las autoridades comunales y regionales (mucha agua, bebidas isotónicas, comida para mascotas, barras de cereales, pañales, toallas húmedas y un poco de alimentos no perecibles) más 2 camiones aljibes, la clínica

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

veterinaria con su equipo y equipos de asistentes sociales que se pondrán a disposición de los municipios para hacer las Fichas Básicas de Emergencia, FIBE, muy necesarias para catastrar y luego poder ir en ayuda de las personas que han sufrido la pérdida de sus vivienda, enseres y muchísimas cosas más. Está claro que la gente quiere seguir donando y para ello hay 4 puntos de recolección: los dos con que empezaron, Club Providencia y Centro Deportivo El Aguilucho, más Monte Carmelo y CIAM Alicia Cañas, además de otras instancias, como la Oficina de Asuntos Religiosos y las comunidades religiosas que también han querido cooperar y están recibiendo ayudas que canalizan a través del municipio. Algunos Alcaldes de la zona que vieron la caravana que iba camino a Concepción le escribieron solicitando ayuda y se están coordinando directamente, como así también con las gobernaciones de Biobío y Ñuble.

Sometida a votación incorporar a la Tabla la ratificación de Trato Directo y Donación para las Regiones de Ñuble y Biobío por las Emergencias Producidas por los Incendios Forestales 2026, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°406: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA LA RATIFICACIÓN DE TRATO DIRECTO Y DONACIÓN PARA LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BIOBÍO, POR LAS EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN 2026.

ACTIVIDADES FIN DE SEMANA

El Sr. Alcalde comenta que durante el fin de semana se desarrollaron actividades muy intensas, pero muy entretenidas. La 1^a Feria de la Sandía fue un éxito total, a pesar del muchísimo calor que hizo ese día, cerca de 35°, se vendieron cerca de 1.200 sandías de 15 a 20 kilos de sandialeros que vinieron directamente desde Paine, las cosecharon ese mismo día en la mañana y las trajeron a Providencia. Una de las particularidades de esas sandías es que tienen sello de origen, son las únicas que lo tienen. Fue un evento muy interesante, cultural, identitario, con cuecas, con de todo.

En el Barrio Bellavista se hizo una actividad en conjunto con la Municipalidad de Recoleta, el Gobierno Regional y el Distrito Bellavista. Fue una activación en el mismo barrio, van a seguir insistiendo en la importancia de tener más personas que vayan los fines de semana al barrio, que está muy bonito y mucho más seguro. Eso es lo que quieren transmitir.

Por la noche tuvieron el ballet Giselle, lleno total. Estuvo también muy, muy bonito. Ese día también hizo mucho calor, así que apenas bajó el sol se hizo bastante más agradable. El domingo le correspondió a la Plaza Patricio Aylwin, con Verano en tu Plaza, buenísimo, lleno total. La verdad es que están muy agradecidos de las respuestas de todos los vecinos. En 11 plazas hay distintas actividades, Verano en tu Plaza se hace en las plazas grandes, en el escenario hubo una obra musical y contaron con juegos inflables y elementos para niños pequeños, medianos y grandes. Hubo cerca de mil personas en la plaza. Lo mismo se hizo en la Plaza Uruguay y todavía quedan 7 plazas más.

[Firma]



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

3. TABLA

3.1. ADQUISICIONES PARA EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BIOBÍO 2026

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, señala que el objetivo de este punto fue ir en ayuda a las regiones del país que a través de los Decretos N°2 y N°3 de 18 de enero de 2026 del Ministerio del Interior, se declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública en las regiones de Ñuble y del Biobío, respectivamente, en atención a la ocurrencia de diversos incendios forestales. Además, se dictó el Decreto EX.ADM N°9 de 19 de enero de 2026, que califica la emergencia para las contrataciones y adquisiciones que se requieran para dar respuesta a la catástrofe acontecida en las regiones de Ñuble y Biobío. El presupuesto disponible es de \$40.000.000 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución inmediata.

Se compraron 500 fardos de alimento para animales por \$6.485.500 más 100 bolos por \$7.794.500 a la Sociedad Agrícola Colina Verde SpA, por un total de \$14.280.000. Advierte que es una emergencia, se están cargando los camiones y hay que ver la capacidad que tienen para soportarlos fardos, por lo que la cifra definitiva podría variar, una vez confirmada la presentarán. En cuanto a herramientas, se compraron 300 palas, 200 carretillas, 450 lentes de protección, 450 guantes de cabritilla y 4.000 sacos para escombros por un total de \$17.591.175 a la Distribuidora Comercial e Industrial Dicoind SpA. Finalmente, la adquisición de agua embotellada, 400 bidones, por \$7.248.000 a Aguas Australes SpA. Todo lo anterior da un total de \$39.155.175, está coordinado por la Alcaldía y la Dirección de Desarrollo Comunitario, distribución obviamente coordinada con SENAPRED y todas las instituciones de gobierno, y el despacho está dispuesto 50% a la Municipalidad de Penco, en calle O'Higgins 500 y 50% a la Municipalidad de Tomé. El proceso queda terminado con las actas de recepción conforme por los respectivos Alcaldes y van a ratificar si las cifras de alimentos y forraje varían un poco.

El Sr. Alcalde indica que la información que tiene es que los camiones llegaron ayer tarde y están alojados en Concepción; el equipo operativo está en Tomé, los camiones aljibe, la tolva, la clínica veterinaria móvil; el equipo partió hoy temprano a Punta de Parra, el lugar donde fue más fuerte el incendio; las donaciones, insumos y compras de la municipalidad se van a entregar al centro de acopio; el equipo social ya inició en Tomé la aplicación de la ficha FIBE y la atención médica veterinaria va a ser durante la mañana y en la tarde van a ir a Penco. Mañana por la mañana van a estar en Lirquén, donde van a prestar el mismo apoyo que ya comentó y luego regresarán a Santiago.

El Alcalde que le escribió ayer es de la comuna de Trehuaco, en la región de Ñuble. Tienen menos personas damnificadas, cerca de 80, sigue siendo un número considerable, pero se pusieron primero a disposición del Biobío, donde lamentablemente se ha concentrado la mayor parte de los daños, y desde la Gobernación les indicaron cómo distribuir la ayuda. Aprovecha de agradecer a todos los funcionarios municipales que de inmediato estuvieron disponibles para abrir centros de recolección y acopio de ayuda durante el fin de semana, así como también partir ayer al Biobío. La Concejal Wolleter estaba justo aquí y vio cómo salieron desde acá, muy entusiastas de poder ir a entregar esa ayuda, salieron en caravana. Esto es un



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

costo humano, pero para ellos es también parte de su vocación y eso se agradece muchísimo. Agradece también a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a todas las personas que están representando a Providencia en las regiones de Biobío y Ñuble.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Felicitó y agradece todo el trabajo que los equipos municipales han hecho estos días, Providencia fue el primer municipio que apareció en las redes sociales poniendo a disposición puntos de acopio. Puede que haya habido otro en paralelo, pero fue de los 4 primeros, lo que demuestra una agilidad para ejecutar esa acción que los deja super bien parados ante todo el país. Además, aprovechar esa necesidad que sienten los vecinos y los ciudadanos de querer ayudar y colaborar con las personas que lo están pasando tan mal, se valora mucho poder gestionar esa ayuda de manera tan rápida y eficientemente. Ver después en las redes sociales cómo los equipos estaban trabajando, cómo salieron ayer, fue muy emocionante y quiere agradecer y felicitar a Nathalie Guzmán, a todo su equipo y a todos los otros equipos que quizás no estaban en los videos, pero sabe que estaban trabajando para que eso pudiera resultar y salir tan pronto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Se suma a las felicitaciones a todo el equipo. Esto demuestra que un buen liderazgo, como el del Alcalde Bellolio, debe ser oportuno. Muchas veces se viven situaciones como esta y la ayuda no llega nunca o llega tarde. Le enorgullece ser parte de un equipo que entiende la necesidad en el momento adecuado y, sobre todo, también haber motivado a tantos funcionarios a que abandonaran el descanso del fin de semana con sus familias, lo que significa ir a una zona tan compleja como la de la catástrofe, que todavía está en desarrollo, lamentablemente no ha terminado... Felicita a todos.

Ahora quiere abusar de la buena voluntad del Alcalde. Ayer lo molestó por una situación que mostraron en la televisión y le quiere comentar otra, que desconoce dónde ocurre. En la televisión mostraron una zona con 20 o 30 naves de viviendas sociales muy antiguas en una loma, unos edificios donde lamentablemente murió gente. En Penco. Por lo menos 20 o 30 naves y sólo se salvaron 2, ahí fallecieron muchas personas. El Alcalde decía que no tienen un ingeniero estructural y supone que la Dirección de Obras de aquí, que es tan capacitada, que tiene tanta experiencia con la construcción de edificios... Porque cuando el cemento, el hormigón, está sometido a más de 600° de temperatura no se puede habitar entonces, para acelerar mucho el proceso esos estudios profesionales son muy necesarios... Sabe que el Alcalde ahora no está pensando en eso, pero mientras más se acelere ese estudio más va a facilitar el aporte de instituciones públicas o privadas en una zona que está completa y absolutamente devastada. Tiene la confianza para poder solicitárselo al Alcalde.

(Firma)

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

El Sr. Alcalde reconoce que hay una primera etapa en la cual lo que más se necesita es la ayuda para quienes están ayudando, para quienes están apagando el fuego, retirando los escombros... Es un trabajo físico muy intenso y por eso se necesitan bebidas isotónicas, agua, alimentos en barra, etc. Después viene otra etapa, se requiere maquinaria pesada, hay que sacar en camiones tolva todos los escombros de las casas que están quemadas y empieza un trabajo como bien profesional, técnico, que es la reconstrucción. Y puede ser, va a pedir a la Dirección de Obras Municipales si alguno tiene la capacidad, porque deben estar como acreditados para poder hacer un informe sobre estructuras. Pero le parece súper necesario que pueda ir a terreno y evaluar los condominios sociales, para ver cuál es su estado. Entiende que las Direcciones de Obras Municipales son las que los pueden declarar como inhabitables y dar paso a demoler y después reconstruir. Es una tarea que el próximo gobierno va a tener que enfrentar de manera muy intensa, le parece que ha sido una buena noticia que el gobierno que va a entrar y el actual estén trabajando en unidad en esta materia. Ha visto ahí una buena coordinación, que se agradece, porque esto es algo que comienza ahora, pero va a tener que empezar a aplicarse a partir de marzo, abril y mucho más tiempo.

Va a haber sucesivas etapas en las cuales van a poder cooperar. La Concejal Plaza le comentó ayer que en la televisión aparecían personas pidiendo baños químicos, porque las casas se quemaron completas, poblaciones enteras, no hay nada y, obviamente, se puede generar un problema sanitario y hay que poder atender eso. Hay una buena red de apoyo con la gente de Desafío Levantemos Chile, el Hogar de Cristo y otros que también están cooperando, recibiendo donaciones, bomberos por supuesto, y las Fuerzas Armadas, que han ayudado a dirigir sobre todo la parte logística, que es algo muy importante porque cuando llega mucha ayuda se requiere mucho trabajo humano para seleccionar y ordenar todo eso.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Se une a las felicitaciones de las Concejalas Pino y Guzmán, le parece una excelente idea el apoyo técnico antes que empiece una reconstrucción más formal. Felicita especialmente a las funcionarias y funcionarios que partieron a la zona de sacrificio. ¡Qué cosa más terrible los incendios! Los felicita y también al Alcalde y al equipo directivo que reaccionó de forma inmediata.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Se suma a las felicitaciones, agregando la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, que también son parte importante. Si bien la Dirección de Desarrollo Comunitario siempre está al pie del cañón y es más visible, hay varios funcionarios de otros departamentos que también se esfuerzan en estas emergencias. En relación a lo que sugirió la Concejal Plaza, plantea la necesidad de ver de qué manera apoyar luego de la ayuda que están entregando porque ahora se mueve mucha gente, pero el chileno olvida rápido y es importante como municipalidad dar el ejemplo a otros municipios y apoyar de otra manera después que pase la emergencia. Cree que la idea de la Concejal Plaza es increíble, pero se pueden sumar más y a otras comunas. Siente que todo el Concejo va a estar de acuerdo en que de una u otra manera se puede ayudar en la reconstrucción.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

El Sr. Alcalde indica que una cosa que han pensado en la segunda etapa, que si mal no recuerda fue solicitado por el Alcalde de Penco, es una ayuda en contención psicológica. Así como enviaron asistentes sociales que están ayudando con la ficha FIBE, hay una segunda etapa en donde también se puede hacer una labor de contención que va a ser muy relevante porque lo ocurrido es un trauma para muchas familias, no sólo para quienes perdieron familiares, que es brutal, sino también por ver cómo la vida completa se esfuma en minutos.

Agrega que como esto es un trato directo, necesita ser aprobado por el Concejo. Ya vieron el detalle de las tres grandes compras: alimentos para animales, herramientas y agua embotellada. Reitera que el 50% de todo fue entregado a la Municipalidad de Penco y el otro 50% a la Municipalidad de Tomé. Trehuaco viene en el próximo envío de ayuda.

Sometida a votación la ratificación de Trato Directo y Donación para las Regiones de Ñuble y Biobío por las Emergencias Producidas por los Incendios Forestales 2026, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°407: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR EL TRATO DIRECTO DECRETADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 N°3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 18.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y LA DONACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIES A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES 2026 EN LAS REGIONES DEL BIOBÍO Y ÑUBLE.

ADQUISICIONES EMERGENCIA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES

CANT.	INSUMOS	TOTAL IVA INCLUIDO
500	500 fardos	\$6.485.500
100	100 bolos	\$8.389.500
		\$14.875.000

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS

CANT.	INSUMOS	TOTAL IVA INCLUIDO
300	palas	\$3.427.200
150	carretillas	\$8.478.750
450	lentes de protección	\$722.925

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

450	guantes de cabritilla	\$589.050
4000	Sacos para escombros	\$1.547.000
		\$14.764.925

ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA		
CANT.	INSUMOS	TOTAL IVA INCLUIDO
1	400 bidones de agua	\$7.284.000
		\$7.284.000

TOTAL IVA INCLUIDO \$36.923.925

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028”

El Sr. Alcalde afirma que esta es la segunda vez que el Concejo debe ver este punto porque habían adjudicado a una empresa. En ese proceso, la empresa que proveía el servicio cometió un error y por tanto quedó fuera de la licitación, pero la empresa que ganó no firmó el contrato y eso pone al municipio en una urgencia porque para marzo quedan pocos proveedores porque todos los municipios requieren módulos para el proceso de los permisos de circulación.

La Sra. Jeannette Fuentes, Jefa de Licitaciones, hace presente que el Concejo ya conoce el objetivo de esta licitación, contar con 11 módulos instalados en distintos puntos de la comuna, el presupuesto referencial es de \$323.500.000 impuestos incluidos y la ejecución del contrato se debe iniciar a mediados de febrero. Explica que estos procesos son bastante largos y el que haya pasado a Concejo el 11 de noviembre implica que las bases administrativas fueron aprobadas el 7 de agosto. Entonces, el 11 de noviembre se adjudicó a la empresa AlumbraChile SpA, que debía firmar contrato y adjuntar los documentos que se le requerían porque, de acuerdo a la Ley de Compras, hay ciertos documentos que no pueden ser solicitados al momento de la presentación para que no constituyan una barrera de entrada y, por tanto, dada esa característica, siempre existe el riesgo de que no tengan alguno. Eso fue lo que pasó en este caso, no presentaron toda la documentación, el contrato no pudo ser firmado y como no había una segunda oferta admisible no se pudo readjudicar y hubo que hacer rápidamente un nuevo proceso licitatorio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

El primer proceso fue el 7, el nuevo es el 136 y los montos ofertados entre los dos son bastante similares. En el que se adjudicó la primera vez eran \$298.000.000, más bajo que el valor de referencia, y en el actual son \$285.600.000.

El Sr. Luis Alberto Barrientos, Director de Tránsito y Transporte Público, agrega que los antecedentes técnicos son los mismos que los de la licitación anterior: 11 módulos instalados en diferentes lugares de la comuna; 6 personas (2 digitadores, 2 cajeros, 1 vendedor de SOAP y el jefe de módulo, que es el único funcionario municipal con responsabilidad administrativa, es la cara visible de la municipalidad; los módulos tienen dos áreas, oficina y baño; el de Plaza Centenario es más grande, como el doble de los otros, para aumentar la cantidad de atenciones, además es el que está más tiempo porque se extiende para los permisos de circulación de taxis, en mayo; contarán con servicios de carga de agua potable y extracción de aguas servidas; conexión eléctrica, punto que siempre es complejo porque depende de ENEL, pero han podido salvar la situación y todos los módulos han estado energizados en el tiempo que se requiere.

Adelanta que la empresa que se propone adjudicar es la misma que ha prestado el servicio en los últimos 3 períodos, por lo que tiene experiencia y ha cumplido a cabalidad. En cuanto al proceso anterior, como siempre se presentaba un solo oferente, Módulos SpA, se hicieron dos llamados por la prensa informando de la licitación para tener más oferentes, pero el único otro que se presentó con toda la documentación tampoco dio fruto porque no trajo la boleta de garantía ni la documentación. Esa es la razón de este segundo proceso.

La Sra. Fuentes informa que a este segundo llamado se presentó un solo oferente, Módulos SpA, en esta ocasión con toda la documentación, fue declarada admisible y su propuesta fue evaluada bajo los siguientes criterios: oferta económica 88%, experiencia 9%, programa de integridad 2% y cumplimiento de requisitos formales 1%, más posibilidad de deducción de puntaje por comportamiento contractual anterior. La empresa Módulos SpA obtuvo 96,2 puntos, no tenía programa de integridad, su oferta es 11,7% más económica que el presupuesto referencial, acredita correctamente 4 experiencias, cumple con todos los antecedentes técnicos y administrativos y no tiene deducción de puntaje.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta en qué consiste el programa de integridad.

La Sra. Fuentes aclara que a partir de las modificaciones a la Ley de Compras se impulsaron iniciativas relacionadas con transparencia, con ordenamiento dentro de las empresas, con economía circular y una serie de otras cosas. Luego se instruyó a todos los compradores que premien a quienes tengan un programa de integridad, que en el fondo es la política de prevención de delitos que deben tener las empresas a propósito de la ley que cambió la manera en que deben responder frente a la ocurrencia de algún posible delito. Como el Estado está tratando de promover que las empresas hagan ese proceso y tengan su plan, que debe ser difundido y firmado por todos, en todas las licitaciones se agregan unos puntos extras a quienes lo tienen.

(Firma)



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

En resumen, se recomienda adjudicar a la empresa Módulos SpA por un monto total de \$285.600.000 impuesto incluido, con un listado de precios unitarios y un plazo de contrato desde mediados de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2028, más la posibilidad de aumento o disminución de contrato de hasta un 30%.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea saber si hay algún registro de las empresas que no se presentan a firmar, no sólo dentro de la Municipalidad de Providencia, sino que, entre las asociaciones de municipalidades, como para tener ojo con ellas. Porque eso genera un enorme trabajo sobre la marcha para poder tener una adjudicación.

El Sr. Alcalde sostiene que les encantaría que existiera, pero lamentablemente no hay. La información que se tiene es sobre términos anticipados cuando ya han firmado el contrato, pero en algunas licitaciones se puede pedir una garantía de seriedad de la oferta para evitar que entren empresas sólo para “tantear” el mercado, pero cuando las licitaciones son por montos más bajos no se pide esa garantía esperando que entren a competir muchas más empresas. En este caso, como se mencionó, siempre hubo un solo postulante y buscando que postularan más se publicó en la prensa, llegaron 3 y, de ellos, uno no presentó toda la oferta y quedó fuera de bases; luego Módulos, que era una de las otras dos, cometió errores en la forma de presentación y también quedó inadmisible, por todo eso ganó la empresa a la que le adjudicaron y ahí fue cuando empezaron a pedir más plazo para llegar con la patente al día, querían más tiempo para firmar el contrato, no traían la boleta de garantía... Hasta que en algún minuto les dijeron que no se podía más porque si el municipio no hacía una nueva licitación se iba a quedar sin módulos para marzo. Pero lamentablemente, quien no firma contrato no queda sancionado, no es como la multa que se puede hacer por incumplimiento grave o alguna falta.

La Sra. Fuentes señala que hasta hace un par de años siempre se pedía la boleta inicial, pero la nueva ley de compras trató de disminuir las barreras de entrada y se consideró que pedir a los oferentes una boleta de garantía sólo por el hecho de presentarse inhibía a muchas empresas pequeñas, les disminuía la posibilidad de postular. Cree que Chile Compra debe estar estudiando los efectos positivos de haberlo hecho, pero los compradores han quedado bastante desprotegidos. Sin embargo, existe la posibilidad de informar a Chile Compra que, dada cierta acumulación, cierto historial, podría tomar alguna medida, pero no hay nada que sea automático.

El Sr. Alcalde confirma que ofician a Chile Compra informando lo que ocurrió, que podría censurarlo de la lista dejándolo fuera. Le encantaría que fuera más como Mercado Libre, donde el comprador adquiere reputación por el plazo de entrega y otras cosas, por distintas razones no funciona así, pero ojalá vayan cada día más hacia eso y de alguien que no firme contrato, tenga muchas multas e incumpla se pueda validar su mala reputación. En cuanto al programa de integridad, la idea es promoverlo y a futuro exigirlo, que para todas las empresas sea obligatorio ponerlo, así como hay políticas de transparencia activa y pasiva. Como la Municipalidad de Providencia tiene algunas entidades que se rigen por el Código del Trabajo deben tener un programa de prevención de delitos; por ejemplo, el directorio del Club Providencia debe hacer una planificación de prevención de delitos, cosa que no ocurre en las corporaciones de

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

derecho público, es diferente, pero algo como eso va a tener que ocurrir también en esas corporaciones.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Expresa su acuerdo en cuanto a que esto genera un trabajo extra en algo que ya estaba realizado y confirmado. Si bien no existe un DICOM de las empresas que no cumplen, por decirlo de alguna manera, está la municipalidad y puede decir que AlumbraChile SpA, Rut 77.703.141-4, no cumple, no se presentó a firmar, no tenía boleta de garantía ni presentó los documentos requeridos, por lo que hay que poner ojo en esa empresa. Genera un desgaste innecesario, la licitación se votó en noviembre y no cumplió en dos meses, con muchas excusas no se presentó a firmar y hubo que hacer una nueva licitación. Se presentó una sola empresa, que aprendió, de los errores hay que aprender y es importante destacarlo. Es la única que se presentó, por tiempo, a estas alturas son pocas las proveedores disponibles para esto. Hay que decir las cosas como son, los eufemismos no valen en este caso.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Módulos para el Proceso de Permisos de Circulación Años 2026, 2027 y 2028”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°408: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.821 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028”, ID 2490-136-LP25, A LA EMPRESA MODULOS S.A., RUT N° 77.322.270-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$285.600.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, CON UN PLAZO DEL CONTRATO DE 3 AÑOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO, PARA DICHO SERVICIO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGIRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

pw
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

3.3. READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE AVISOS PUBLICITARIOS IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

El Sr. Alcalde recuerda que esta licitación consideraba distintas líneas para publicar avisos, uno de ellos es el que se ocupa para que puedan llegar más proveedores, dar de baja algunos bienes, etc. Eso se licitó hace un tiempo, El Mercurio ganó 7 líneas y las otras las ganó una agencia de medios, pero el diario El Mercurio tenía una deuda previsional que no lo dejaba fuera, sino que se exige, previo acuerdo, que una parte del pago de la licitación vaya a cubrir esa deuda y como la empresa no estuvo dispuesta a hacer el pago a través de este contrato, no firmó. En este caso había un segundo oferente y por tanto van a proponer readjudicar las 7 líneas que ganó El Mercurio a la segunda empresa oferente.

La Sra. Jeannette Fuentes, Jefa de Licitaciones y Concesiones, recuerda que este proceso considera 10 líneas de adquisición independientes, el contrato es a serie de precios unitarios, el presupuesto máximo disponible para la contratación es de \$93.000.000 impuestos incluidos por un plazo de 24 meses o hasta que se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

El valor total ofertado por El Mercurio para las 7 líneas era de \$68.000.000 impuesto incluido, luego pasó lo que explicó el Alcalde, no se firmó el contrato y la adjudicación se dejó sin efecto. Existiendo un segundo lugar, Publicidad Ricardo Araya y Cía. Ltda., se propone readjudicarle esas 7 líneas.

El Sr. José Rocha, Director de Comunicaciones, sostiene que la presentación que tienen los Concejales es la original de la licitación y la incluyeron porque la actual está más resumida. Como se indicó, se trata de readjudicar a la segunda empresa más conveniente, la cantidad de recursos por línea es la misma y lo único que cambia es la diferencia de precio respecto del valor unitario en que se estaría comprando, pero el valor total por línea se mantiene inalterable: se hace una especie de bolsa, se pide una cantidad de avisos y en virtud del valor unitario se va descontando de esa bolsa.

La Sra. Fuentes propone readjudicar las Líneas 1 hasta la 7, ambas incluidas, a la empresa Publicidad Ricardo Araya y Cía. Ltda., por un total de \$68.000.000 impuestos incluidos, un plazo de ejecución de 24 meses o hasta agotar el presupuesto y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Considera vergonzoso que una empresa tan grande como El Mercurio no haya accedido a ocupar esa cantidad de dinero para tener a los trabajadores con sus cotizaciones al día. Le parece perfecta la readjudicación, está muy bien.

Sometida a votación la Readjudicación Licitación Pública “Servicio de Avisos Publicitarios Impresos para Municipalidad de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

ACUERDO N°409: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDÍCIO EX.N°1.201 DE 28 DE AGOSTO DE 2025, RESPECTO DE LA PROPUESTA PÚBLICA PARA EL “SERVICIO DE AVISOS PUBLICITARIOS IMPRESOS PARA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-80-LP25 A LA EMPRESA PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA., RUT N°76.078.041-3, RESPECTO DE LAS LÍNEAS N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6 Y N°7, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$24.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 1
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.500.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 2
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 3
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 4
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 5
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.000.000.- IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 6
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3.500.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 7
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

LEY DE CUIDADOS

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que hace pocos días, el Congreso Nacional reconoce los cuidados y crea un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, lo que constituye un avance histórico para el país. En general, pocos países reconocen los cuidados como algo colectivo y de responsabilidad social porque habitualmente son llevados a cabo por las mujeres: el cuidado de los niños, de los ancianos... Son las mujeres las que han hecho esa labor gratuitamente y sin horario ni salario, como es el trabajo doméstico.

Esta ley obliga y a la vez posiciona a Chile como un Estado que cuida, acompaña y reconoce las desigualdades históricas que han recaído especialmente sobre las mujeres que han sacado adelante a sus familias gracias a los cuidados que entregaron a sus hijos, sus padres, sus parejas, incluso a sus vecinos. Una vez que se promulgue, como municipio serán interpelados porque esta ley no se implementará sólo en el nivel central, se construirá en cada comuna, en la cercanía con las personas, y ahí el rol de los gobiernos locales es clave. Los municipios son la primera puerta de acceso al Estado y también al sistema de cuidados, son los municipios, a través de sus funcionarios y funcionarias, quienes mejor conocen las realidades, necesidades y trayectorias de los vecinos y vecinas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

Como Concejo Municipal tienen la responsabilidad de apoyar e impulsar la implementación de la ley, de incorporar el cuidado como una dimensión estratégica de la planificación de la comuna apoyando el fortalecimiento de las capacidades municipales y de asegurar que la implementación se realice con pertinencia, equidad y sostenibilidad. Si ponen en el centro la dignidad de las personas lograrán la vida buena y el bienestar en quienes son cuidados y quienes cuidan, para que en conjunto logren una comuna más justa, corresponsable y solidaria.

El Sr. Alcalde agradece a la Concejal Saa por contar de la ley y del Sistema Nacional de Cuidados que se aprobó recién. Providencia es la comuna que tiene el mayor índice de envejecimiento y por tanto tiene también muchas cuidadoras –lo dice en femenino porque más del 95% en este caso son mujeres quienes hacen esa labor– que cuidan y que en realidad debieran ser cuidadas, muchas adultas mayores cuidan personas con discapacidad. Aquí han generado una red de cuidadoras y a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y otras oficinas están tratando de mejorar la situación en la que se encuentran, darles prioridad, ayudarlas a hacer sus trámites, etc. Ahí hay una tarea muy importante, no sólo en Providencia, sino que en todo el país y que se genere ese reconocimiento y el sistema es un avance muy sustantivo para luego poder tener políticas dirigidas a las personas que prestan cuidados, ya sea en capacitación como en ayudas porque esta tarea es de una vocación muy profunda y, en el caso de familiares, de un amor muy profundo y es muy bueno destinarles recursos, tiempo y reconocimiento a las personas que prestan esos cuidados.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Agradece a la Concejal Saa por traer el tema. En la cena de navidad tuvo la oportunidad de estar sentada frente a una vecina que hasta hace muy poquito había sido cuidadora, hasta que su madre falleció, es adulta mayor y destacaba el trabajo que se está haciendo en la comuna respecto de las mujeres cuidadoras. Se siente muy acompañada y también en el proceso de duelo que está viviendo. Estimó importante destacarlo dado lo que comentó la Concejala Saa.

ESTACIONADORES ILEGALES
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Indica que algunos vecinos están muy preocupados por algo que se repite en toda la comuna, pero en este caso es particularmente en Guardia Vieja con Juana de Arco, los estacionadores ilegales son un tema que sale constantemente, lo han conversado en varias oportunidades y si bien se han ido tomando medidas, porque hay barrios que están bastante mejor, solicita si es posible citar a la Comisión de Seguridad, puede ser reservada, para conversar un poco más sobre cómo se están abordando esos planes porque el tema sigue siendo complejo, los vecinos siguen exigiendo respuestas, incluso algunos sienten que hay inacción, pero tiene claro que se están haciendo cosas. Por eso mismo, para conocer más detalles del plan, solicita hacer esa Comisión reservada.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

CELULARES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Hace presente que este año hay que implementar la ley de no uso de celulares en los establecimientos educacionales y quisiera saber cómo se va a hacer en los colegios y liceos de la comuna porque la medida involucra un gran cambio cultural, sobre todo con los adolescentes, para los que va a ser difícil. Quisiera saber qué medidas se van a tomar administrativamente y en la sala de clases porque supone que va a tener impacto en la conducta, sobre todo por la adicción a la tecnología, tema que está siendo súper complejo.

El Sr. Alcalde considera una buena idea poder verlo con más detalle en una comisión, la tarea de los estacionadores ilegales es permanente, diaria y constante. Entiende que algunas personas digan “Pero ¡cómo, volvieron!” y quiere recordarles a quienes dicen eso que el municipio no es un carabinero, no puede tomar personas detenidas ni llevarlas a la comisaría, quien está haciendo de estacionador ilegal no está cometiendo un delito y por tanto no pueden retenerlo. Les encantaría tener más facultades, lo que pueden hacer en este caso es cursarles una infracción, para eso necesitan que se identifiquen y muestren su cédula de identidad, pero como son hábiles saben que el municipio todavía no tiene facultades para exigírselo y que la no presentación puede llevar consigo llamar a Carabineros. Es un círculo vicioso y por eso varias veces han conversado sobre la importancia de ocupar los espacios públicos y tener parquímetros con personas para que ayuden al control territorial.

Otra cosa que ha pasado, no en Guardia Vieja con Juana de Arco, pero sí en otros lugares, es que son los mismos vecinos los que critican cuando el municipio infracciona a los estacionadores ilegales, son los más agresivos de todos. Dicen qué cómo es posible, que esa persona está ahí haciendo su trabajo... Esa lógica a veces no se entiende desde afuera, pero se produce una sensación de inseguridad muy grande cuando hay estacionadores ilegales que conocen las entradas y salidas de los residentes, que muchas veces están vinculados a otros delitos asociados a esa presencia territorial. Es un tema muy importante y pueden informar con más detalle lo que se está haciendo y cuando se esté desarrollando la nueva licitación de estacionamientos controlados que se aprobó también va a ayudar a generar mayor control.

Y sobre el no uso de celulares, falta la parte práctica de la ley, que es el reglamento de cómo se va a llevar adelante, probablemente cada dirección de educación determinará el mecanismo. La ley prohíbe usar celulares en la sala de clases, salvo que el docente lo quiera ocupar para algo en particular. El problema es similar al carnet de identidad porque ¿qué pasa si dentro de una sala de clases alguien saca un teléfono aun cuando la ley diga que no se puede hacer? Lo que han adoptado en algunos colegios, son vías que aquí están estudiando, es guardar los teléfonos al ingresar al colegio o a la sala de clases, porque si se les dicen que no pueden ocuparlos en la sala y alguien lo saca, comienza el proceso sancionatorio, “te quito el teléfono”, y eso es muy difícil. En Lo Barnechea se hizo algo muy interesante, es como un sobre que guarda el teléfono con un sello, como la alarma que le ponen a la ropa y se saca con un imán, el teléfono queda a resguardo e incomunicado, lo que es una ventaja porque no molesta, no hace ruido ni nada. Esa es una vía, el estudiante tiene físicamente su teléfono en la mano, pero dentro de un sobre, sin sonar y con un sello que no permite abrirlo. Providencia tiene 10 mil alumnos y hay un problema de costos,



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

no tienen celular los 10 mil, esto es sobre todo para la enseñanza media. Están evaluando varias estrategias y sería bueno verlas en la Comisión de Educación. Lo que han hecho otros colegios es prohibir la entrada con celular y con eso se evita que lo tengan en la sala.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que es importante ver las alternativas, sobre todo porque Providencia tiene niños que viajan mucho y quitarles el celular..., la mamá quiere saber después a qué hora salió de clases, cómo está, etc.

El Alcalde sostiene que justamente ésa es la complejidad porque, como han repetido varias veces, sólo el 8% de la matrícula de enseñanza media vive en Providencia, el 92% corresponde a estudiantes que muchas veces deben viajar largos trayectos y necesitan estar comunicados, el punto es cómo dentro de la escuela no se produce el efecto negativo de la desconcentración que produce el celular en el proceso de aprendizaje. Una vez que tengan las distintas alternativas las informarán en la Comisión de Educación.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Le parece importante tomar prácticas que ya se estén implementando, desconoce a cabalidad cómo ha funcionado, pero sabe que hay colegios particulares que lo han implementado, sería bueno indagar y ver cómo se puede hacer. Sospecha que en alguna medida tiene que ver mucho con la involucración de los padres también porque hay colegios que son sin celular.

Por otro lado, desea reforzar lo que señaló la Concejala Saa respecto de la ley de cuidados, un avance significativo en una realidad que ha sido invisibilizada históricamente. Por algo social resulta que las mujeres tienen algo como caritativo y profundamente maternal de cuidar no sólo a sus hijos, a padres, tíos, suegros y, como dijo la Concejala Saa, también a vecinos en algunas ocasiones, pero claramente no es una responsabilidad individual de quien hace esa labor, sino que una función social de la cual el Estado debe hacerse cargo y, por supuesto, valorar. Cree que esta política contribuye a reducir esas desigualdades estructurales. Agradece a la Concejala Saa por poner el punto hoy.

FERIA DE LA SANDÍA Y OTRAS
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Felicitó la realización de la feria o fiesta de la sandía que se hizo el fin de semana, fue una actividad muy entretenida y refrescante en un verano tan caluroso y en una ciudad tan calurosa también, con poco acceso a río, playa, piscina o lago. Son panoramas que contribuyen a que las familias salgan de sus casas a algo refrescante y entretenido. Las actividades que se han hecho en las plazas también han sido muy bonitas, no ha podido asistir a ninguna, pero lo va a hacer pronto, se ve mucha convocatoria, mucha familia, gente de distintas edades y se genera un encuentro muy bonito en los barrios, con vecinos, familias, niños y personas de todas las edades. Agradece y felicitó por todas las actividades que se están haciendo, que sabe que se suman a las que se han realizado otros años, como el Festival Sale el Sol. Es una

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

cartelera muy interesante y positiva para la recreación familiar, felicita a los equipos que están a cargo.

El Sr. Alcalde agrega, a propósito del Sistema Nacional de Cuidados, que Providencia divide los cuidados en 3: los de infancia y adolescencia, donde están el Programa Lazos y el Programa de Parentalidad Positiva o Triple P; para cuidadoras de personas mayores está el programa +60 Te Cuida, que son jornadas de autocuidado; para cuidadoras de personas con discapacidad hay un taller de manera más permanente, además del taller Triple C (Cuidar, Comprender y Conectar). Además, cuando a mediados de año se traspasen al nuevo CESFAM Alessandri, el plan es que el antiguo pase a ser un centro de día. Están viendo los distintos modelos para implementar el mejor durante el 2026.

Sobre las actividades, aprovecha de invitarlos porque, si no se equivoca, la siguiente es mañana, en la Plaza General Bonilla, donde por primera vez se hace algo así. En las plazas chicas son intervenciones que permiten el encuentro entre los vecinos, en las medianas y grandes son actividades un poco más masivas y han tenido muy buena recepción. Aun cuando esto parte a las 18:00, las familias llegan muy temprano, mucho antes, para disfrutar de los espacios. La Plaza Patricio Aylwin tiene una ventaja, cuenta con juegos de agua y, dado el calor que hace, está repleta de familias mojadas enteras que después se sentaron a ver la obra musical sobre Coco. La gente conocía las canciones, estuvo muy bonito, la productora ha funcionado súper bien, tanto por parte de la productora como de Comunicaciones ha sido una muy buena organización.

Aprovecha de convocarlos porque mañana estará la Orquesta Filarmónica de Santiago en el Parque Inés de Suárez, la orquesta cubre el escenario completo, el director es Paolo Bortolameolli y parte de lo que se va a tocar es Romeo y Julieta. Va a estar muy, muy bonito, está seguro que también va a estar repleto. Recuerda también que viernes y sábado será el Festival Internacional de Jazz, la curatoría está muy buena, hay un par de grupos internacionales que son realmente extraordinarios, además de músicos chilenos porque están mezclados.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta, respecto de las actividades en las plazas, si se está haciendo difusión en los edificios aledaños para convocar.

El Sr. Alcalde responde positivamente, además convocan vía *mailing* que tienen sectorizado y la Dirección de Desarrollo Comunitario hace un barrido previo en los distintos barrios para contarles a las familias las actividades que se van a desarrollar ahí.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Considera maravillosas las actividades y supone que las familias de Providencia, a quienes les encanta vivir el espacio público, las van a disfrutar muchísimo. Sólo quiere comentar que, en el Festival de Jazz, la gente entra por un lado y sale por atrás y hay muy poca luz, el año pasado iban adultos mayores y para ellos era complicada la salida. Consulta si se reforzó, quizás la Administradora puede preguntar, porque la gente va feliz y se encuentra con una boca de lobo porque no hay luz a la salida, en un tramo de por lo menos 50 o 60 metros.

El Sr. Alcalde se compromete a revisarlo, pero al menos para Giselle, que también terminó tarde, no levantaron ese problema. No quieren que nadie se caiga ni pase susto a la salida.

PARQUE INÉS DE SUÁREZ

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Desea poner en conocimiento del Concejo una situación que considera relevante para el espíritu comunitario y el uso del espacio público en la comuna. Desde el año 2023 existe en el Parque Inés de Suárez una comunidad que espontáneamente reunió familias todos los domingos a jugar con sus hijos, no se trata de una organización con fines de lucro ni una actividad formal, sino que vecinos que a través del juego y el deporte han construido vínculos comunitarios cuidando el parque y la convivencia respetuosa. Se sabe que los espacios públicos vivos habitados por familias y niños son espacios más seguros, promover su uso comunitario no sólo fortalece el tejido social, sino que contribuye directamente a la percepción y a la realidad de la seguridad en la comuna. Del mismo modo, el deporte y el juego son herramientas fundamentales para la formación de valores como el respeto, la empatía, la responsabilidad y el cuidado del entorno.

Durante más de un año, esa experiencia se desarrolló sin conflicto, en diálogo con la administración y con los guardias del parque. Sin embargo, en la última semana se han producido reiteradas expulsiones de esas familias basadas en interpretaciones restrictivas del reglamento, sin un criterio común ni evaluación del impacto social positivo que esta comunidad ha generado. Le preocupa que por una aplicación rígida de las normas se esté debilitando una experiencia que encarna valores como los que se dice que la comuna promueve: el derecho de niños y niñas al juego, la vida barrial, el uso responsable de espacios públicos y la convivencia comunitaria. Por ello solicita respetuosamente que se pueda revisar el criterio de administración del Parque Inés de Suárez en ese punto y se entregue una orientación clara a los equipos correspondientes, de modo de resguardar este tipo de iniciativas comunitarias cuando se desarrollan de forma pacífica, inclusiva y responsable. Cuidar estas experiencias es parte del mandato fundamental de una buena gestión municipal que promueve el bienestar, la convivencia y la seguridad de quienes viven en Providencia.

Ver
Esos vecinos lo contactaron, ha estado tratando de pedir ayuda y aún no tiene respuesta. Esos vecinos se juntan todos los domingos a jugar fútbol y quieren que se pueda generar un diálogo para que puedan utilizar el parque sin problema.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

El Sr. Alcalde señala que lo van a revisar, se puede contactar a la Directora de Desarrollo Comunitario porque le resulta en cierta parte extraño, las plazas y los parques están justamente para que las personas jueguen.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Advierte que hace algunos años hubo problemas con los vecinos porque era fútbol-fútbol y resulta que no es cancha de fútbol. Había pelotazos a los niños, a la gente que estaba paseando... Hubo un conflicto hace un tiempo por un sobre uso, un partido de fútbol necesita ciertas condiciones que ahí no están dadas. Para pichanguear un rato, rico, pero partido de fútbol... Hubo problemas con vecinos, por eso se organizó porque hay que convivir entre todos, quizás habría que ver eso. Pero tiene una razón, no es un capricho en contra de nadie, sino que, al revés, cómo convivir de mejor manera.

El Sr. Alcalde sostiene que varias veces les han comentado que existen tensiones sobre el uso de las plazas, que son muy requeridas, porque hay personas que quieren descansar, otras quieren jugar, otras pasear, etc., por eso está el programa de monitores que han ayudado a resolver algunos de esos problemas. Pero van a revisar el caso del Inés de Suárez, parque que tiene canchas que pueden ser ocupadas para jugar fútbol sin que los demás queden expuestos a recibir pelotazos o a otro tipo de cosas. En ningún caso existe la lógica de querer prohibir que las personas jueguen, más bien al revés, el municipio invierte mucho para tener zonas de juego seguras y que las familias puedan usar las áreas verdes.

CONFLICTO EN PLAZA

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Da cuenta del recibo de un correo enviado por un señor que estaba con sus hijos en una plaza, el niño soltó la correa de un perro y, según lo que dice el vecino, funcionarios del municipio fueron muy agresivos en la reprensión del hecho. Sería interesante revisar esa situación, el correo también iba dirigido al Alcalde.

El Sr. Alcalde se compromete a revisar el caso, sabe que hay vecinos que han escrito indignados porque no pueden tener sus perros sueltos en el espacio público y quiere decirles, en primer lugar, que no se indignen tanto porque les hace mal y, segundo, que el municipio tiene la obligación de resguardar a todos los vecinos y vecinas y es evidente que en un espacio público los perros deben estar con sujeción. Hay zonas caninas donde pueden estar sin sujeción, están pensadas así. Algunos afirman que sus perritos no hacen nada, pero es así hasta que lamentablemente pueden hacer algo. Hay que resguardar sobre todo a las personas que son más vulnerables: niños pequeños, guaguas, personas mayores y otras. Le encantan los animales, es fanático de los perros, le hace cariño a todos los que puede, pero hay personas a las que no les gustan y hay que poder equilibrar todo eso. Van a revisar el hecho, pero los perros deben estar con su sujeción por la seguridad de los mismos animales y de las personas que están en el entorno. Eso tiene que ver con la convivencia en comunidad, que es tan importante para todos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, afirma que todavía están investigando el tema, está todo grabado y viendo las imágenes puede adelantar que la carta es bastante más potente de lo que realmente sucedió. En primer lugar, llegaron dos inspectores que no están con tenida de guerra como plantea ahí, son dos fiscalizadores que le comentan que recibieron el reclamo, después llegan dos patrulleros. ¿Por qué llegan cuatro? Porque las llamadas no son por un perro suelto, las llamadas son porque hay conflicto entre vecinos y muchas veces el patrullero no sabe a qué llega. Entonces llegaron dos fiscalizadores y dos patrulleros, y hasta se atrevería a felicitar y a aplaudir al patrullero por la forma en que le habló al vecino explicándole la situación, en ningún momento fue grosero ni violento o algo así. Cree que efectivamente había más un conflicto entre los vecinos, uno denunciaba que el otro tenía el perro suelto, había niños pequeños, pero en ningún momento se ve una situación conflictiva. El vecino le señaló al patrullero que iba a hacer todos los reclamos posibles, si tenía que llamar a la televisión, que no podían llegar 4 patrulleros a un procedimiento como ése... Muchas veces, antes de dar una opinión, prefiere revisar las imágenes, tienen la suerte de que tanto Fiscalización como Seguridad las tienen y cuando los Concejales reciban un correo, que en este caso les llegó a todos, los pueden consultar. Recibió el reclamo a través de la OPA, la Oficina de Protección Animal.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta en qué sector pasó eso, porque ese correo no le llegó.

El Sr. Díaz-Valdés responde que ocurrió en la Plaza Ambrosio del Río.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Pregunta si esa plaza tiene zona canina.

El Sr. Alcalde explica que cuando se hizo, hace algunos años, se consultó a la comunidad si quería tener zonas caninas y fue la única plaza donde ganó por bastante el No. De hecho, les ha preguntado a varios vecinos de la plaza, algunos le dicen que sí, de todas maneras, pero otros le responden que bajo ninguna circunstancia. Es una plaza más bien pequeña, tiene muchos edificios en su entorno, por ahí viven muchas personas mayores y bastante cerca hay sectores con zonas caninas grandes. Reconoce que ahí van algunos perros más pequeños, de los departamentos.

El Sr. Díaz-Valdés agrega que, de hecho, era un perro pequeño.

El Sr. Alcalde indica que acaba de recibir información sobre el tema deportivo en el Parque Inés de Suárez, le dicen que son adultos, en torno a 20 personas que van con estoperoles y eso es uno de los problemas que se pueden generar en el uso del pasto. Van a tomar contacto para tratar de arreglarlo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

INCENDIOS Y CATÁSTROFES
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

A raíz de la catástrofe que se están enfrentando en las regiones de Ñuble y Biobío, que probablemente van a seguir, el verano no ha terminado, consulta si alguien de los equipos municipales desplegados allá puede hacer un catastro de necesidades de insumos médicos especiales. Informa que recibió la solicitud de una persona que fue sometida a una cirugía bastante compleja, su casa se quemó por completo y también se le quemaron los insumos que tenía para sus curaciones y tratamiento. Sería bueno tener un listado de necesidades urgentes y ver si hay laboratorios amigos y empresas de insumos médicos que puedan ayudar de manera dirigida a esas familias que perdieron todo y que van a requerir insumos que generalmente no están dentro de las cosas que llegan, pero afectan a 10 o 20 personas y sus costos son bastante elevados. Se ofrece gustosamente para ayudar en ese tema.

Chile es un país de catástrofes y esas casas, donde quedaron los muros parados, probablemente son de la época de la CORVI y ciudad a la que uno vaya, le dicen "estas son las casas CORVI". Se crearon en el año 1959, el 1960 Chile tuvo el clásico terremoto, fueron dos días, 21 y 22 de mayo, y Concepción se vio muy afectada. A esa zona siempre le toca difícil. Después vino el de Valdivia. Y una figura destacada en la reconstrucción del país fue don Jorge Alessandri Rodríguez, bajo su administración se construyeron 150 mil viviendas bajo el concepto de las Casas CORVI, Orlando Sáenz fue el ingeniero que tuvo a cargo la recuperación del río Riñihue, para evitar que Valdivia se destruyera por completo y cree que sería bueno que esta administración pensara, dentro de las inauguraciones que se vienen en camino, hacer un reconocimiento a don Jorge. Fue ingeniero, destacado empresario, parlamentario, un hombre muy austero y cree que para todos los chilenos representó siempre un servicio a Chile. Lo deja como solicitud porque las catástrofes siempre afectan al país y es bueno recordar a personas que en momentos tan difíciles trabajaron para recuperarlo.

Agradece también a todas las iglesias de la comuna, sacerdotes, obispos, pastores, rabinos, etc., que se han organizado para ayudar a los damnificados por esta catástrofe. Hace un tiempo, la Concejal Plaza planteó algo así como una Oficina de Embajadas y cree que frente a estas situaciones que siempre ocurren sería importante tener una persona que tenga un vínculo con las embajadas que están en Providencia para ver ayudas que siempre se requieren. O son los incendios, o terremotos, o inundaciones, o las heladas en la zona sur cuando vienen nevazones. Sería un símbolo para Providencia una Oficina de Embajadas con fines de ayuda, obviamente está el tema cultural, científico y diplomático, pero también de ayuda.

El Sr. Alcalde responde, sobre los insumos médicos, que es algo súper importante, sobre todo en la segunda etapa, y lo pueden coordinar a través de la Corporación, hay algunos insumos que el municipio puede tener y se pueden donar en la misma vía, y respecto de otros se puede hacer el catastro a través de las personas que están allá para levantarlos con donaciones de privados y asegurarse que lleguen a las personas indicadas, le parece una súper buena idea.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°47
20 DE ENERO DE 2026**

En relación a las embajadas, la municipalidad tiene su propio Canciller, Leopoldo Vallejos tiene la relación permanente, a veces son materias culturales, educacionales, y las van viendo con los distintos equipos del municipio.

Le parece muy bien el recuerdo sobre el terremoto. Una sola precisión, son el río San Pedro y el lago Riñihue, el lago desemboca en el San Pedro. Los conoce porque hace 40 años va para allá, por eso conoce la historia del Riñihuazo. Fue un trabajo de ingeniería primero y luego de reconstrucción muy importante en una zona que hasta el día de hoy se mantiene en la memoria por la cantidad de vidas que pudieron ser salvadas. Es interesante poder recordarlo.

Por haberse cumplido el objeto de esta Sesión del Concejo Municipal, siendo las 10:48 horas, se levanta.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

ANEXO I
CONCEJO MUNICIPAL 47 DE 20 DE ENERO DE 2026

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

Memorando N°: 568.-

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 12 ENE 2026

DE : GONZALO SALAZAR LEIVA
COORDINADOR DE TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE



Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



GONZALO SALAZAR LEIVA
Coordinador de Tecnología y Gestión Digital



B. J.
KHC/CVB

DISTRIBUCION:

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Memorando en Trámite N° 16 Fecha _____

07 ENE 2026

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 22 654 3205
M:\DTGDI4. DEPTO. GESTION TI\Memorando\2022

📍 Pedro de Valdivia 963
📞 +56 2 2654 3200

12.01.26. 10:00

providencia.cl

ANEXO N°1

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

Nº	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDÍCIO EX TECNOLOGÍA / FECHA	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-107-TD25	04-12-2025	194	"Licencia ArcGis Professional for ArcGis Online Annual Subscription"	ESRI CHILE SPA	76.504.980-6	\$3.936.282
2	1056854-109-AG25	26-12-2025	201	"Adquisición de 2 monitores, para el Departamento de Permiso de Circulación"	COMERCIAL EYM SPA	78.304.593-1	\$240.356
TOTAL CONTRATADO \$						\$ 4.176.638	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS

Nº	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACIÓN	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION	EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION	
1	1056854-14-LE25	"Instalación, Configuración y Virtualización de una Plataforma Educativa Moodle LMS y Virtualización de un curso para la Municipalidad de Providencia",	199	15-12-2025	COMERCIAL Y SERVICIOS DE INGENIERIA AYD LIMITADA	76.153.158-1	78,43	\$4.000.000
					ESTUDIO LUNAR SPA	77.015.709-9	64,69	
					MS PROYECTOS SPA	76.149.807-K	99,00	
					TORRES SPA	77.451.704-9	80,12	
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$4.000.000	

ANEXO II
CONCEJO MUNICIPAL 47 DE 20 DE ENERO 2026

NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS NOVIEMBRE DE 2025 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2º

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0011868-10553</u>	03-11-2025	Se requiere copia de las facturas y sus detalles del ultimo año 2025 de "Todos" los proveedores que dan los servicios de custodia de documentos de la comuna Observaciones Considerar que cuando se indica "Detalle" es detalle de la factura emitida, es decir, si estamos diciendo 1.749 Cajas en custodia mensual que corresponde a 6 establecimientos y se paga un gasto fijo y despues de esto aparecen gastos variables por consultas de documentos o urgencias de envio de informacion, detalle debe estar en excel, es lo que comparte el proveedor mensualmente	<u>Oficio N°7362</u> <u>27.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
2	<u>MU228T0011869-10554</u>	03-11-2025	Se solicita desde el año 2022 a la fecha los pagos de las facturas y detalle de las facturas para el proveedor que da el servicio de impresion para la ilustre municipalidad de providencia, si el proveedor cambio favor enviar los que desde estas fechas dieron el servicio Observaciones El detalle que acompaña la factura del proveedor debe venir en excel, es lo que le proveedor adjunta junto a la factura para pagar, es decir, el contrato que se paga es por los servicios incluyendo impresora, Toner, hojas/Rollos, cargos fijos y sobre esto se paga de acuerdo al consumo de impresion, cargo varianle, dudas me comentan, Muchas Gracias	<u>Oficio N°7676</u> <u>05.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
3	<u>MU228T0011870-10555</u>	03-11-2025	Solicito acceso o revisión de las grabaciones de cámaras de televigilancia correspondientes al domingo 26 de octubre de 2025, entre las 01:00 y 11:00 horas, en el sector de Avenida Salvador con Santa Isabel, comuna de Providencia. El motivo de la solicitud es intentar esclarecer un hecho ocurrido esa madrugada, relacionado con la desaparición de mi gata doméstica, de nombre Puchy. Una vecina informó haber visto un animal con las mismas características fallecido en ese lugar alrededor de las 6:00 am, pero posteriormente el cuerpo ya no estaba. Solicito amablemente verificar si existen registros de cámaras municipales que puedan ayudar a determinar lo ocurrido, y en caso afirmativo, recibir orientación sobre cómo acceder o revisar dicho material. Observaciones Agradecería profundamente cualquier información que ayude a esclarecer los hechos. Mi gata Puchy es parte de mi familia, y su desaparición ha sido muy dolorosa. La vecina que me contactó indicó haber visto un cuerpo con las mismas características alrededor de las 6:00 am del domingo 26 de octubre en la esquina de Salvador con Santa Isabel, pero más tarde ya no estaba. Por eso solicito con urgencia la revisión de las grabaciones entre las 01:00 y 11:00 horas, para saber qué ocurrió. Agradezco mucho su comprensión y apoyo.	<u>Oficio N°6504</u> <u>03.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

4	<u>MU228T0011871-10558</u>	03-11-2025	Estimados(as): Juntos con saludar y esperando se encuentren bien.Me gustaría solicitar información actualizada sobre propiedades ubicadas en la comuna que se encuentren abandonadas, en desuso, o que estén actualmente en proceso de venta, remate o licitación municipal.Agradeceré si pudieran informar o remitir:- El listado de inmuebles declarados abandonados o en proceso de disposición.- Si existen propiedades municipales en remate o licitación y los pasos para participar.- El contacto del departamento o unidad responsable de bienes inmuebles municipales.- Si existe un registro público o base de datos con este tipo de propiedades disponible en línea. Quedo atenta a su respuesta o a la orientación respecto del procedimiento para acceder a esta información. De antemano muchas gracias. Atte, Alejandra Hanna Rojas RUT: ...	<u>Oficio N°7815</u> <u>12.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
5	<u>MU228T0011872-10565</u>	03-11-2025	Junto con saludar, agradeceré proporcionar la siguiente información en formato excel:- Gasto en personal de los años 2023 – 2024 y 2025 desagregado por subtítulo e ítem (21.01; 21.02; 21.03 y 21.04), y diferenciado por lo siguiente:•Dirección•Plantas (Directivos, Profesionales, Jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares) •Números de funcionarios. Muchas gracias	<u>Oficio N°7859</u> <u>15.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
6	<u>MU228T0011873-10607</u>	03-11-2025	Se solicita información respecto a todo tipo de procedimiento realizado en propiedad ubicada en Eliodoro Yáñez 1336, debido que como propietario del inmueble me encuentro con la sorpresa que se encuentra clausurado por la Municipalidad. Este inmueble se encontraba arrendado desde el mes de marzo 2025, con un contrato anual. Aquiles Zambrano, c.i: ...	<u>Oficio N°7363</u> <u>27.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
7	<u>MU228T0011874-10622</u>	04-11-2025	Se solicita:•Copia del último archivo, reporte o comunicación recibida por la municipalidad desde el Servicio de Impuestos Internos (SII) que contenga información relativa a nuevos contribuyentes o nuevas actividades económicas registradas dentro del territorio comunal.●Si existen varios envíos, agradeceré se indique la frecuencia con que se reciben y el canal de recepción (por ejemplo, correo, plataforma, SII en línea, etc.).•Asimismo, solicito copia del archivo en su formato original (preferiblemente Excel o CSV).Solicito que la información se entregue en formato de forma fiel al original en cuanto no trangreda la protección de datos de los contribuyentes. Para lo cual, en caso de ser necesario, se solicita la plantilla con datos ocultos.	<u>Oficio N°7364</u> <u>27.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
8	<u>MU228T0011875-10634</u>	04-11-2025	Estimados Sres I. Municipalidad de PROVIDENCIA:Junto con saludar, solicito amablemente información respecto del servicio de red, autorización y captura electrónica de transacciones con tarjetas bancarias de crédito y débito, utilizado por su municipio y/o servicios traspasados, tales como:-Empresa que otorga el servicio-Tipo de adquisición (TD o Licitación)-Fecha de inicio y término del contrato-Comisiones por tarjeta de crédito y Débito-Cantidad de transacciones -Monto pagado 2025-Presupuesto asignado 2025Agradeceré completar en formato Excel la información solicitada.Quedo a la espera de los datos y desde ya muchas gracias.Saludos cordiales.Agencia Creativa 2050	<u>Oficio N°7828</u> <u>15.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

9	<u>MU228T0011876-10644</u>	04-11-2025	El dia 4/11 fui chocada por una camioneta que se dio a la fuga, sin entregar sus datos. Necesito las cámaras para poder presentar evidencia en mi seguro automotriz. El lugar del siniestro fue condell 226, a las 14hrs aproximadamente del dia 4/11/2025	<u>Oficio N°6575</u> <u>04.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
10	<u>MU228T0011877-10647</u>	04-11-2025	Según declaraciones entregadas por la Municipalidad de Providencia a The Clinic, se han invertido, para la revitalización del barrio Vaticano Chico, más de 700 millones en mejoras del espacio público. Adicionalmente, hay proyectados más de 1.190 millones para ser ejecutados en los próximos años.Solicito se entregue un listado detallado de los proyectos ejecutados y proyectados.En el caso de los proyectos ejecutados, solicito se acompañe copia o enlace a los documentos correspondientes a las licitaciones o contratos mediante los cuales se materializó dicha inversión; así como minutas de explicación del proyecto si existieren, y fotografías de antes/después, si hubiere registro. Observaciones Fuente de las declaraciones de la Municipalidad: https://www.theclinic.cl/2025/11/04/vecinos-del-barrio-vaticano-chico-organizados-por-cambios-en-las-calles-del-barrio-de-un-dia-para-otro-la-municipalidad-decide-quitar-mas-del-50-de-los-estacionamientos/	<u>Oficio N°7816</u> <u>12.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
11	<u>MU228T0011878-10653</u>	04-11-2025	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Octubre de 2025. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	<u>Oficio N°7059</u> <u>14.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
12	<u>MU228T0011879-10655</u>	04-11-2025	listado de pagos realizados a proveedores durante el periodo de septiembre del año 2024 Observaciones pago proveedores septiembre 2024	<u>Oficio N°7365</u> <u>27.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
13	<u>MU228T0011880-10656</u>	04-11-2025	PATENTE Y PERMISOS NECESARIOS PARA OPERAR COMO RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE EMPRESA PORTAL EXCHANGE SPA. En calle Holanda 901, 903, 905, 907 de la comuna de Providencia MULTAS Y CITACIONES AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL POR OPERAR SIN ESTOS PERMISOS Observaciones Tengo un oficio de una solicitud de septiembre 2025, pero necesitamos saber si ha habido algún avance en esta materia, sobre todo en que quedaron las citaciones al Juzgado de Policia Local	<u>Oficio N°7445</u> <u>02.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

14	<u>MU228T0011881-10761</u>	05-11-2025	<p>Buenos días, junto con saludar, por favor tengan a bien considerar enviar información bajo los siguientes dos listados: Listado Ia. Materia: Listado de patentes provisorias b. Fecha de emisión o Periodo de vigencia: Las que vencen el 31-12-2025 y las que vencen el 30-06-2026 c. Origen o Destino: Departamento de Rentas d. Soporte: Digital</p> <p>Listado IIa. Materia: Listado de notificaciones por construcciones en ejecución o ejecutadas sin permiso de edificación y/o habitadas sin recepción final. b. Fecha de emisión o Periodo de vigencia: Desde el 01 de junio de 2025 a la fecha actual de esta solicitud.c. Origen o Destino: Dirección de Obras Municipales, con atención al Departamento de Inspección d. Soporte: Digital</p> <p>Observaciones</p> <p>Observación listado I Específicamente se requiere del listado solicitado, solo las patentes provisorias que están condicionadas desde la dirección de obras, por ejemplo, recepción final pendiente, cambio de destino, actualización de modificaciones. En lo posible, considerar que el listado contemple nombre, dirección y correo. Observación listado II Específicamente se requiere del listado solicitado, sólo las notificaciones cursadas por el departamento de inspección, que tengan relación con las construcciones en ejecución o ejecutadas sin permiso de edificación o habitadas sin recepción final.</p>	<u>Oficio N°7544</u> <u>03.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
15	<u>MU228T0011882-10800</u>	06-11-2025	<p>Estimados(as), muy buenos días: Junto con saludarles, mi nombre es Ismael Canales Ábalos, Representante de Ventas de Forcenter Concesionario Automotriz, empresa especializada en la comercialización de camiones, vehículos comerciales y soluciones de transporte para empresas. Por medio del presente, me comunico con ustedes para solicitar, por favor, un listado en formato Excel de las empresas con patentes comerciales e industriales vigentes de esta comuna al cierre del año 2024. Esta información será utilizada con fines estrictamente laborales, con el propósito de identificar oportunidades comerciales y de renovación de flotas, contribuyendo así al fortalecimiento del transporte, la logística y la productividad local en nuestra comuna; y del sustento familiar para mi familia. Los datos requeridos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social de la empresa • RUT de la empresa • Dirección de la empresa • Teléfono de contacto de la empresa • Nombre del representante legal de la empresa • Número de patente comercial o industrial <p>Desde ya, agradezco mucho su apoyo y colaboración, y quedo atento a su confirmación o a cualquier procedimiento necesario para acceder a esta información. Cordialmente, Ismael Canales Ábalos Representante de Ventas Forcenter... ...</p>	<u>Oficio N°7366</u> <u>27.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

16	<u>MU228T0011883-10812</u>	06-11-2025	Estimados/as:En virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 20.285 sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, solicito a ustedes lo siguiente:1. Que se me informe el monto fijo que percibe la Ilustre Municipalidad de Providencia por la concesión (o las concesiones) de estacionamientos en la vía pública, indicando el monto anual que la municipalidad recibe directamente o a través de la empresa concesionaria, o el canon establecido que la municipalidad cobra (o fija) como parte del contrato de concesión, para el mismo ejercicio o ejercicios que se indique en el punto 1.2. Que se me informe cuál es el porcentaje de morosidad que registra la comuna de Providencia respecto de los estacionamientos concesionados en la vía pública (es decir, la proporción de cuentas vencidas o morosas sobre el total de derechos de pago generados por la concesión de estacionamientos en la vía pública) durante el último ejercicio municipal disponible (indicar año) o, de no estar disponible ese dato para un único año, los dos últimos años disponibles.Asimismo, y en caso de existir distintos contratos de concesión para distintos sectores de la comuna, agradeceré se identifiquen los contratos respectivos, sus montos y plazos, así como el año al que corresponde cada dato que se remite.Quedo atenta a su respuesta en el plazo legal establecido. En caso de requerir mayor precisión respecto a la solicitud, estoy disponible para colaborar.	<u>Oficio N°7426</u> <u>01.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
17	<u>MU228T0011884-10819</u>	07-11-2025	1. Solicito copia del acta de constitución de la Fundación para la Divulgación de la Astronomía y de la Ciencia AstroLab, RUT 65.145.441-72. Solicito copia de los estatutos de la Fundación para la Divulgación de la Astronomía y de la Ciencia AstroLab, RUT 65.145.441-7	<u>Oficio N°6889</u> <u>12.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
18	<u>MU228T0011885-10826</u>	07-11-2025	Hasta el año 2016, en la comuna de Providencia, en la dirección Manuel Montt 0100, funcionó el Centro de Juventud Providencia, un centro municipal de carácter comunitario, orientado a la juventud donde se realizaban una diversidad de talleres y actividades. Con la llegada a la alcaldía de Evelyn Matthei, este centro se cerró y pasó a ser un "Hub". Entre los talleres que funcionaban previo al cierre, había un taller de fotografía analógica que contaba con equipamiento importante, entre ellos, unas 6 ampliadoras profesionales, bandejas y artículos para revelados. Quisiera saber qué se hizo con esos equipos que son de propiedad pública y ya no están disponibles para el acceso y uso de los vecinos y vecinas de la comuna.	<u>Oficio N°7678</u> <u>05.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

19	<u>MU228T0011886-10851</u>	07-11-2025	Estimados, Junto con saludar y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente la siguiente información:1. El listado completo de las patentes comerciales vigentes al año 2025 en su comuna, incluyendo al menos los siguientes campos:* Razón social o nombre del titular o nombre del local.* Giro o rubro comercial.* Dirección del establecimiento o local.2. La información sobre los litros de sobreproducción mensual de residuos domiciliarios o asimilables generados durante el año 2024 por los sobreproductores identificados en la comuna, lo anterior indicando:* Sobreproductor:* Mes (considerar 12 meses en columnas separadas, no la suma del año)* Cantidad de Sobreproducción (volumen/litros). Solicito que la información se entregue en formato digital planilla Excel (pueden ser 2 excel distintos o 2 hojas distintas del mismo excel), con los campos indicados anteriormente, conforme al principio de máxima divulgación y al deber de entregar la información en un formato que facilite su análisis y reutilización. En caso de que esta información se encuentre publicada en el sitio web municipal o en otro registro público, agradeceré que se me indique además la URL exacta o ruta de acceso donde pueda consultarse. Sin otro particular, Atentamente, Amanda	<u>Oficio N°7427</u> <u>01.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
20	<u>MU228T0011887-10849</u>	07-11-2025	Estimados Por medio del presente, quisiera solicitar la siguiente información, a fin de ser incorporada en la elaboración del IMIV Mercado Providencia en la comuna de Providencia:- Proyectos aprobados que entren en funcionamiento antes o a lo más el año 2027, y que a la fecha tengan obras de construcción iniciadas. Lo anterior, ya sean proyectos de inversión pública o proyectos privados, en la siguiente área:a. Avenida Providencia, entre La Concepción y General Flores.b. Antonio Varas, entre Avenida Providencia y Dr. Luis Middleton.c. Santa Beatriz, entre Pérez Valenzuela y Avenida Nueva Providencia.d. Antonio Bellet, entre Dr. Carlos Charlin y Avenida Providencia.e. Avenida Nueva Providencia, entre Antonio Varas y La Concepción.f. Magnere, entre Antonio Bellet y Santa Beatriz.g. Pérez Valenzuela, entre General Calderon y Antonio Bellet.Quedo atenta a sus comentarios.Saludos	<u>Oficio N°7686</u> <u>05.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
21	<u>MU228T0011890-10852</u>	07-11-2025	Documentación de empresa contratista de mantención de áreas verdes del Parque Bustamante, donde conste la procedencia y características del o los sustratos usados para preparar recambio de áreas verdes durante la segunda quincena del mes de octubre de 2025 y cualquier otro antecedente que permita explicar el hedor presente en el parque entre calle Rancagua y el café literario y garantía de inocuidad. Observaciones Orden de compra, guía de despacho o documento que acredite cuál fue el material usado como sustratos. Autorización y recomendaciones de uso y manejo en sectores residenciales y de circulación de menores de edad.	<u>Oficio N°7428</u> <u>01.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

22	<p><u>MU228T0011891-</u> <u>10854</u></p>	10-11-2025	<p>Estimados junto con saludar mi nombre es Juan Patricio Lobos Santibáñez Rut:... y solicitamos las grabaciones existentes en las cámaras de seguridad ciudadana de la comuna de Providencia el día miércoles 05 de noviembre entre las 21:15 hrs y las 22.00 hrs., aprox, en las intersecciones de Av. Pocuro con Hernando de Aguirre, y todos los antecedentes que se tenga por un atropello ocurrido...rut..., el atropello fue realizado por el vehículo motorizado placa patente [REDACTED] marca BMW conducido por Flavia Piedemonte Meneses, Rut:... quien no se bajó a prestar ayuda de primeros auxilios ni a constatar las condiciones en las cuales quedó mi hijo posterior al impacto recibido por su vehículo el día miércoles 05 de noviembre. Observaciones El formato de entrega debe ser en video por medio de enlace o pendrive para retiro presencial en fecha y lugar que se señale.</p>	<p><u>Oficio N°6796</u> <u>10.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u></p>

23	<u>MU228T0011892-10855</u>	10-11-2025	<p>En virtud de las facultades que me confiere la Ley sobre Acceso a la Información Pública, me dirijo a usted con el fin de solicitar la entrega de toda la información y antecedentes disponibles respecto a las estructuras metálicas o soportes, aparentemente con fines publicitarios, instaladas en la fachada del edificio y respecto a la misma publicidad exhibida en COMUNIDAD EDIFICIO MÜNCHEN, ubicado en Avda. Luis Thayer Ojeda N20, comuna de Providencia. Específicamente, se solicita la entrega de la siguiente documentación del periodo comprendido entre enero de 2022 a 9 de noviembre de 2025:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre los Permisos y Autorizaciones: <ol style="list-style-type: none"> a. Copia íntegra del Permiso de Obra Menor que autoriza la instalación de dichas estructuras. b. Copia del decreto alcaldicio, convenio, permiso de publicidad o cualquier otro acto administrativo que autorice la exhibición de publicidad en el lugar señalado. c. Copia de los planos de arquitectura y especificaciones técnicas en base a los cuales se otorgaron los permisos. d. Comprobante del pago de los derechos municipales correspondientes a los metros cuadrados de publicidad autorizados. 2. En caso de no existir las autorizaciones mencionadas: <ol style="list-style-type: none"> a. Copia denuncias y/o citaciones cursadas por la Dirección de Obras o fiscalizadores municipales al Juzgado de Policía Local en contra de los propietarios por infracciones a la ordenanza local de publicidad y/o Ley N 21.473 (Ley de Publicidad y Propaganda), a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y/o a las ordenanzas locales. b. Copia de citaciones cursadas por la Dirección de Obras o fiscalizadores municipales al Juzgado de Policía Local en contra de la empresa de publicidad por infracciones a la Ley N 21.473 (Ley de Publicidad y Propaganda), o a la Ordenanza Local de Publicidad. c. Copia de citaciones cursadas por la Dirección de Obras o fiscalizadores municipales al Juzgado de Policía Local en contra de la empresa anuncianta o promotora de productos o servicios al momento de la fiscalización por infracciones a la Ley N 21.473 (Ley de Publicidad y Propaganda), o a la Ordenanza Local de Publicidad. d. Copia de los informes de fiscalización e imágenes levantadas en terreno. e. Copia de cualquier Decreto de Demolición que se haya dictado en relación con estas estructuras. f. Listado de causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Las Condes por estos hechos, indicando sus respectivos números de ROL. g. Copia de toda comunicación, oficio o decreto emitido por el municipio y dirigido a los propietarios, arrendatarios o empresas relacionadas con la gestión de permisos, pago de derechos, giros del departamento de rentas con ocasión de la instalación de dicha estructura o su publicidad.
24	<u>MU228T0011893-10857</u>	10-11-2025	<p>En virtud de las facultades que me confiere la Ley sobre Acceso a la Información Pública, me dirijo a usted con el fin de solicitar la entrega de toda la información y antecedentes disponibles respecto a las citaciones a comparecer a los Juzgados de Policía Local de Providencia o infracciones cursadas dirigidas a MOOH S.A. RUT: 76.553.696-0, se solicita la entrega de la siguiente documentación del periodo comprendido entre 1 enero de 2022 al 9 de noviembre de 2025.</p>

25	<u>MU228T0011894-10859</u>	10-11-2025	...Providencia 2315 depto. 213Rol 00534-069 Observaciones Providencia 2315 depto...Rol 00534-069PlanosCortesElevaciones Planos especialidades	Oficio N°7367 27.11.2025 <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
26	<u>MU228T0011896-10861</u>	10-11-2025	Requiero del numero de caso de una asistencia prestada por el 1414 en Mariategui 2630 - Providencia el día 30-10-2025 Observaciones Asistencia del 1414 por daños a patrimonio (carro) el día 30-10-2025 en Mariategú 2630 - Providencia. Una rama del arbol cercano causo una aboyadura en el capó del carro una Tiggo 2 Pro año 2024.	Oficio N°6996 14.11.2025 <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
27	<u>MU228T0011897-10879</u>	10-11-2025	Solicito copia íntegra, actualizada y legible del expediente y/o de todos los antecedentes que obren en poder de esa Municipalidad relacionados con la denuncia ingresada por la plataforma SOSAFE el día 10 de noviembre de 2025, alrededor de las 10:09 horas, referida a "auto con patente de Brasil utilizando estacionamiento reservado, sin credencial", en el sector de Avenida Salvador N 951–1051, comuna de Providencia. En particular, requiero: (i) registro del reporte en SOSAFE con su folio, metadatos (fechas y horas de ingreso/derivación, coordenadas, canal de recepción) y archivos asociados; (ii) bitácoras del número 1414 y del despacho de Seguridad Providencia (incluyendo órdenes de salida, tiempos de respuesta, móvil asignado y retorno), informes del/los funcionario(s) actuante(s) y parte(s) de servicio; (iii) eventuales fotografías, videos o registros de cámaras municipales vinculados al hecho; (iv) copia del parte/boleta de citación o infracción cursada, si procedió, con individualización del Juzgado competente y número de parte; (v) oficios o derivaciones a otras unidades u organismos (p. ej., Dirección de Tránsito, Carabineros) y sus respuestas; (vi) acto, informe o resolución que dé cuenta del resultado del procedimiento de fiscalización (p. ej., infracción cursada, retiro de vehículo, archivo o no mérito), con su fecha, fundamentos y normativa aplicada; y (vii) individualización del expediente o sistema interno en que se tramita (número, estado y unidad responsable). Para el evento de inexistencia total o parcial de alguno de los antecedentes, solicito se indique expresamente su inexistencia, las diligencias de búsqueda efectuadas y la unidad responsable de su custodia, conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley N 20.285 y a su Reglamento (D.S. N 13/2009). Pido, asimismo, que se apliquen los principios de máxima divulgación y facilitación (art. 11), tarjen previamente los datos personales de terceros que no resulten indispensables para comprender los hechos (Ley N 19.628), e informen si existen causales de secreto o reserva legalmente procedentes. Observaciones acompaña captura de app sosafe para mejor inteligencia	Oficio N°7007 14.11.2025 <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

28	<u>MU228T0011898-10880</u>	10-11-2025	EstimadosJunto con salutar, me gustaría solicitar una copia de la constancia de que fue personal del 1414 a mi casa el día jueves 6 de noviembre, cerca de las 11pm. De hecho sería ideal contar con la foto que sacó la persona del 1414 que llegó a mi casa ese día. Lo anterior, porque con la lluvia cayó una rama sobre mi cerco eléctrico y lo rompió. Mi dirección es Suecia 2644, Providencia. Mi nombre es Ricardo Gálvez, rut:...Muchas gracias de antemanoQuedo atento a sus comentariosSaludos	<u>Oficio N°7348</u> <u>26.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
29	<u>MU228T0011899-10894</u>	10-11-2025	La materia de la solicitud corresponde a información sobre todos los edificios construidos en la comuna de Providencia durante el año 2021, específicamente los Permisos de Edificación y las Recepciones Finales o Parciales asociadas a dichas construcciones. Los documentos solicitados deberán corresponder al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, o a documentos que acrediten obras autorizadas dentro de ese mismo período. Observaciones El origen de la información solicitada corresponde a la Dirección de Obras Municipales de Providencia (DOM) o a la unidad municipal encargada de la emisión y registro de permisos y recepciones de obras. El destino de la información corresponde a su envío al correo electrónico registrado en esta solicitud, mediante el sistema de Transparencia. Solicito que la información sea entregada en formato digital, preferentemente PDF, Excel u otro archivo disponible que mantenga la legibilidad e integridad de los registros.	<u>Oficio N°7718</u> <u>09.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

30	<p><u>MU228T0011900-10895</u></p>	10-11-2025	<p>Materia: Solicitud de entrega de antecedentes y registro de audio del procedimiento de fiscalizaciónPor medio de la presente, y conforme a lo dispuesto en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo por favor a solicitar la entrega de los siguientes antecedentes relacionados con el procedimiento de fiscalización realizado por personal municipal de la Dirección de Fiscalización de Providencia, específicamente por el funcionario L. Molina (n 573), el día 8 de noviembre de 2025 a las 23:51 horas, en Antonio Varas 1453, correspondiente al número de iteración I573-57304683.Solicito se me entreguen los siguientes antecedentes:Copia o registro del informe completo de fiscalización asociado a la citación realizada.Registro de audio, video o cualquier medio de respaldo generado durante dicho procedimiento.Registro de comunicaciones o reportes internos elaborados por el personal interviniante, referidos a los hechos ocurridos en la dirección [tu dirección o “quincho del edificio ubicado en...”].Cualquier documento o acta complementaria que haya servido de base para la emisión de la citación entregada esa noche.El fundamento de esta solicitud radica en que existe una diferencia entre lo señalado verbalmente por el funcionario fiscalizador y lo consignado en la citación entregada, por lo que requiero acceder a los antecedentes oficiales que respalden el procedimiento.Solicito, además, que la información sea remitida en formato digital (PDF o archivo de audio) al correo electrónico antes señalado.Agradezco desde ya su atención y colaboración, comprendiendo la relevancia de las labores de fiscalización municipal en resguardo del orden y la convivencia vecinal, pero buscando ejercer mi derecho ciudadano a la transparencia y al acceso a la información pública. Observaciones Características del documento solicitadoEl documento y antecedentes solicitados corresponden a un procedimiento de fiscalización municipal por presunta infracción a la ordenanza de ruidos molestos, efectuado por personal de la Dirección de Fiscalización de la Municipalidad de Providencia, a cargo del funcionario L. Molina (n 573).Materia: Actuación inspectiva por presunto ruido molesto en sector residencial.Fecha del procedimiento y emisión de citación: 8 de noviembre de 2025, a las 23:51 horas.Número de iteración o identificación interna: I-573-57304683.Origen del documento: Dirección de Fiscalización, Ilustre Municipalidad de Providencia.Destino: Ciudadano fiscalizado, Sebastián Oportus Hugot Soporte o formato solicitado: Digital (PDF, archivo de audio o video si existiera).Período de vigencia: Documento y registros asociados al procedimiento efectuado en la fecha señalada, correspondientes al expediente fiscalizador vigente.</p>	<p><u>Oficio N°7446</u> <u>02.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
----	-----------------------------------	------------	---	--

31	<u>MU228T0011901-10896</u>	10-11-2025	<p>En relación con el permiso 24/19 y sus posteriores modificaciones para el predio ROL SII 04025-001,002,003, 004,005 y 008; ubicados en NORMANDIA.Nº1941/ PEDRO DE VALDIVIA.Nº2215 y Nº2219 requiero saber si la empresa INMOBILIARIA PLAZA PROVIDENCIA SPA o la Administradora del edificio SOMMA Ines de Suárez, la empresa Greystar, han ingresado a tramitación una solicitud de modificación del permiso antes identificado para: Abrir estacionamientos al público (terceros) o cobrarlos como giro independiente o cambiar el uso/destino aprobado (p. ej., destinar cupos exigidos para residentes a uso comercial de cobro, como por ejemplo airbnb). Observaciones Si perjuicio de lo anterior, consultar si las empresas antes individualizadas han presentado alguna modificación al EISTU Plaza Providencia o el correspondiente IMIV actualizado, toda vez que, de concretarse dicho proyecto, modificará las condiciones del estudio original y eso podría, de no ser mitigado tener consecuencias en los vecinos o usuarios de este proyecto Multifamily.</p>	<u>Oficio N°7817</u> <u>12.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
32	<u>MU228T0011902-10907</u>	10-11-2025	<p>Buenas tardes, La ficha 2258516, del 02 de julio 2025, que se adjunta, no informa los nombres de los algunos de los funcionarios que tuvieron papel en ella. Solicito: 1. Nombre del funcionario que la creó. 2. Nombre tachado en la sección “PERSONAS/Nombre”. 3. Nombre del patrullero D-104, quien concurrió. 4.Nombre del funcionario que la cerró. 5. Nombre del funcionario que la recibió. 6. Nombre del funcionario que la “operó” (ante penúltima línea). ----- -- La ficha 2262269, del 14 de julio 2025, que se adjunta, no informa los nombres de los algunos de los funcionarios que tuvieron papel en ella. Solicito: 7. Nombre del funcionario que la creó. 8. Nombre del funcionario que la cerró. 9. Nombre del funcionario que la recibió. 10. Nombre del funcionario que la “operó” (ante penúltima línea). Todas esas personas actuaron en el ejercicio de sus funciones públicas, por lo que su identidad debe ser pública. Gracias</p>	<u>Oficio N°6814</u> <u>11.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
33	<u>MU228T0011903-10908</u>	10-11-2025	<p>Solicito amablemente la siguiente información sobre los PMG institucionales (no colectivos) correspondientes a los años 2020 a 2024:1. Indicar quién o quiénes participaron en la definición de las metas y objetivos institucionales de los PMG durante los años señalados (especificar si dicha definición fue realizada por un comité, indicando su composición; o si fue realizada por alguna dirección o departamento específico; o por una persona en particular, para lo cual será necesario indicar dependencia y cargo) 2. Describir los procesos y criterios utilizados para establecer las metas y objetivos institucionales de los PMG en cada uno de los años solicitados De las municipalidades de:...Providencia.</p>	<u>Oficio N°7447</u> <u>02.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

34	<u>MU228T0011904-10928</u>	11-11-2025	Me dirijo a ustedes para solicitar el listado actualizado de proyectos que cuenten con recepción municipal entregada en la comuna de Vitacura. Esta información es requerida para fines de análisis territorial y seguimiento de iniciativas en curso, por lo que agradecería, en caso de ser posible, que el listado incluya:- Nombre del proyecto- Dirección o ubicación- Fecha de recepción municipal- Tipo de obra(habitacional, comercial, institucional, etc.) Quedo atento a cualquier requerimiento adicional para tramitar esta solicitud, así como a los plazos estimados de respuesta. Respecto al periodo de los proyectos necesito desde el año 2017 a la fecha. Observaciones excel	<u>Oficio N°6827</u> <u>11.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
35	<u>MU228T0011905-10937</u>	11-11-2025	Clausura de local comercial – Solicitud de expediente completo Observaciones Solicito respetuosamente se me remita el expediente administrativo completo correspondiente a la clausura de mi establecimiento comercial “Mood Zen Spa”, ubicado en Avenida Providencia 1270, Oficina 22, perteneciente a Inversiones MoodZen Ltda. (RUT 77.829.102-9), cuya representante legal soy yo, Loreto Alejandra Caro Pegueroles (RUT...). Hasta la fecha no he podido acceder a la información a través del portal de la Ley de Transparencia, ya que mi expediente no figura publicado, lo cual considero una situación irregular e injustificada, pues me impide conocer los antecedentes y ejercer mi derecho de defensa. Solicito que se me entregue todo el expediente completo, incluyendo: partes, oficios, resoluciones, actas de fiscalización, informes, fotografías y cualquier documento o comunicación relacionada con la clausura. Asimismo, pido que se me informe el motivo por el cual dicho expediente no se encuentra disponible en el portal de Transparencia y el procedimiento adecuado para acceder a él, en caso de existir algún error en su registro o clasificación. Dejo constancia de que considero la medida de clausura injustificada y desproporcionada, ya que se aplicó sin fundamentos técnicos ni jurídicos claros, afectando directamente mi fuente laboral y la continuidad de mi actividad económica. Solicito trámite urgente y agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud.	<u>Oficio N°7450</u> <u>02.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
36	<u>MU228T0011906-10950</u>	11-11-2025	Se solicita: 1.- Documento de políticas contables vigentes de su municipalidad utilizadas para la elaboración y presentación de sus estados financieros. 2.- Procedimiento contable vigente que se aplica para gestión contable de licencias médicas. En el caso que se tenga instructivo también enviar. 3.- Procedimiento contable vigente que se aplica para capacitaciones de funcionarios y concejales. En el caso que se tenga instructivo también enviar. Observaciones Información puede ser enviada en archivo PDF o WORD	<u>Oficio N°8043</u> <u>22.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

37	<u>MU228T0011907-10958</u>	11-11-2025	<p>De mi consideración: En virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo en solicitar la siguiente información: Listado actualizado de los restaurantes, locales de venta de comida preparada y negocios afines registrados en la comuna de Providencia. En la medida de lo posible, que el listado incluya: Nombre o razón social del establecimiento; Nombre de fantasía**; Dirección; Rut; Teléfono y/o correo electrónico de contacto; Tipo de comida o rubro declarado. Información sobre si cuentan con patente comercial vigente; Giro de la patente; Clasificar la patente cuando corresponda de tipo alcohol; La información solicitada será utilizada con fines de análisis y levantamiento de datos de comercios gastronómicos en la comuna. Solicito que la información me sea entregada en formato Excel.</p> <p>Observaciones Ejemplo cualquiera: ** Nombre razón social: Cencosud S.A., Nombre fantasía: Jumbo</p>	<u>Oficio N°7304</u> <u>25.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
38	<u>MU228T0011908-10968</u>	12-11-2025	<p>1.- Se solicita informar si el Hotel Sheraton Santiago, ubicado en Av. Santa María 1742, Providencia, registra desde enero de 2023 a la fecha de hoy, noviembre de 2025, denuncias por ruidos molestos. 2.- En caso de existir denuncias, favor informar el detalle de todas las denuncias realizadas en ese período; como los registros de llamados por reclamos de vecinos del sector.3.- Asimismo, se solicita que se informe los tipos de patentes comerciales que mantiene dicho Hotel.4. Especialmente se solicita que se informe si cuenta con permisos para desarrollar eventos musicales, tales como bandas o cantantes en vivo, karaoke, etc., en su sector piscina o en sus patios al aire libre.</p>	<u>Oficio N°7787</u> <u>11.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
39	<u>MU228T0011909-10983</u>	12-11-2025	<p>En Solicitud MU228T0011543 de fecha 11 de agosto de 2025, promovida por mí, Ingreso Externo N7173, de fecha 11 de agosto de 2025, la Municipalidad dio respuesta. En ella, la página tercera, punto 3.2, lleva tachado el nombre de la Jefa Subrogante del Departamento de Catastro e Inspección. Sobre ello solicito transparentar:1) El nombre de la funcionaria (está indebidamente oculto).2) Indicar el papel que tuvo la funcionaria en la tramitación de la denuncia3) Papel de la funcionaria en la respuesta a solicitud MU228T0011543 (por ejemplo, ella la redactó, etc., independientemente de la firma del señor Alcalde).4) Fechas en que ella ha ejercido como subrogante del Jefe de Catastro durante 2025Gracias,</p>	<u>Oficio N°8083</u> <u>24.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
40	<u>MU228T0011910-11014</u>	12-11-2025	<p>Buenas tardes, solicito su ayuda con envío de autorización sanitaria (Seremi de Salud) de empresa que realiza transporte de residuos domiciliarios y autorización del destinatario final. Observaciones Materia de medio ambiente, gestión de residuos.</p>	<u>Oficio N°7429</u> <u>01.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

41	<u>MU228T0011911-11015</u>	12-11-2025	Quisiera conocer los permisos otorgados por la dirección de obras para construcciones adicionales en el inmueble ubicado en Eliodoro Yañez 1823 en razón a tapar visual de los residentes del edificio de Federico Froebel 1810 donde resido. Las construcciones han sido efectuadas los años 2024 y actualmente el 2025. Estas construcciones son en el patio del inmueble y nunca han estado a la vista los permisos correspondientes. Adicionalmente el inmueble cuenta con reiterados reclamos por ruidos molestos y por las construcciones irregulares. Observaciones El inmueble ha cambiado reiteradamente de dueño, estableciéndose en el lugar diversas empresas.	<u>Oficio N°7788</u> <u>11.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
42	<u>MU228T0011912-11017</u>	12-11-2025	Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo a solicitar la siguiente información pública relativa a la comuna:1. Listado completo de todas las Unidades Vecinales existentes en la comuna, indicando para cada una de ellas:- Código y/o nombre oficial.- Población total (según último Censo u otra fuente disponible).- Clasificación socioeconómica o caracterización socioeconómica utilizada por el municipio u otras instituciones públicas.- Densidad poblacional (habitantes por hectárea o km ²).- Barrios o sectores que comprende (si aplica).- Cualquier otro antecedente relevante que el municipio posea en relación con la descripción territorial o demográfica de las Unidades Vecinales (por ejemplo, superficie, número de viviendas, límites territoriales, o instrumentos de planificación comunal que las mencionen).Asimismo, agradecería que se indique la fuente y fecha de la información entregada, en caso de provenir de catastros, censos, diagnósticos o bases de datos institucionales. Observaciones Acompañar con Decreto respectivo enviado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	<u>Oficio N°7047</u> <u>14.11.2025 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.</u>
43	<u>MU228T0011913-11019</u>	12-11-2025	Solicito copia del informe jurídico No 789 emitido por la Dirección Jurídica Observaciones Emitido en el mes de octubre de 2025	<u>Oficio N°7062</u> <u>14.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
44	<u>MU228T0011914-11020</u>	12-11-2025	Buenas tardes,En junio 2025 promoví una o más fiscalizaciones ante el 1414 (seguridad y/o fiscalización), por emisión de ruidos que dañan la salud (posibles lesiones para el Código Penal) además de ser molestos (también punibles por la ordenanza 844/2020 de Providencia) emitidos en el dpto 65 de Hernando de Aguirre 505. Por lo tanto, me refiero a procedimientos de seguridad y/o además de fiscalización.Solicito, sólo para junio 2025 y sólo para el d. 65 de Hernando de Aguirre1) Fecha(s) del mes de junio en que promoví esas fiscalizaciones/denuncias, y hora. 2) copia del parte de seguridad o fiscalización (sin borrar los nombres de los funcionarios intervenientes).Excluyo lo relativo al DM 720/2011.Gracia	<u>Oficio N°7789</u> <u>11.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

45	<u>MU228T0011915-11022</u>	12-11-2025	Estimados, Mediante el presente, quisiera solicitar las grabaciones de las cámaras de seguridad de la intersección de Av. Francisco Bilbao con Av. Salvador, correspondientes al sábado 8 de noviembre, en el horario de 8:15 am a 9:00 am. El motivo es una colisión vehicular ocurrida ese día. Yo conducía mi vehículo (patente [REDACTED]) por Av. Francisco Bilbao. Al detenerme en el carril central (al lado del carril derecho que es únicamente para virar) y posteriormente avanzar, fui colisionado por el vehículo Suzuki Baleno color rojo, patente [REDACTED]. El conductor de dicho vehículo, quien se encontraba en la pista de solo viraje, desistió de doblar e intentó incorporarse al carril central por el cual yo transitaba, sin tomar las precauciones necesarias. Al realizar esta maniobra, y dado que su pista no tenía continuidad, me colisionó por el costado. Metros más adelante, ambos vehículos nos detuvimos en una estación de servicio. Agradezco de antemano su gestión y quedo atento a su respuesta. Saludos cordiales,	<u>Oficio N°6921</u> <u>13.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
46	<u>MU228T0011916-11094</u>	13-11-2025	Para estudio municipal: Se solicita matrices de riesgo del área municipal, salud y educación.	<u>Oficio N°7818</u> <u>12.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

47	<u>MU228T0011917-11105</u>	13-11-2025	<p>Asunto: Solicitud de acceso a información pública según Ley 20.285 — Patentes comerciales rechazadas (solicitud de datos y contactos)Señora/Señor: [Encargado/a Unidad de Transparencia]Municipalidad de PROVIDENCIA — Región MetropolitanaPresente. En mi calidad de persona natural y ciudadano chileno, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública consagrado en la Ley Nº 20.285, solicito a Ud. entregar la siguiente información respecto a las solicitudes de patente(s) comerciales presentadas ante esta Municipalidad y que han sido rechazadas, denegadas o no autorizadas por los motivos que se indican a continuación, durante el período 01 de enero de 2025 a la fecha actual.</p> <p>1.Listado completo de solicitudes de patente comercial que hayan sido rechazadas, denegadas o no autorizadas por esta Municipalidad por cualquiera de los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •No contar con el cambio de destino o uso de suelo adecuado para ejercer el giro o actividad en el inmueble. •Falta de Recepción Final / Recepción Definitiva de las instalaciones o infraestructura necesaria para la actividad. <p>2.Para cada solicitud incluida en el listado, ruego informar o preparar la siguiente información de forma tabular (CSV/Excel preferente):</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre o razón social del solicitante. •RUT o identificación del solicitante. •Dirección del inmueble (dirección donde se solicitó la patente). •Giro o actividad solicitada. •Fecha de presentación de la solicitud. •Motivo del rechazo (especificar: cambio de destino / falta de recepción final / otro — describir). •Número y fecha de la resolución, oficio o decreto que rechaza la solicitud (adjuntar copia electrónica del documento, si existe). •Correo electrónico y teléfono de contacto del solicitante. <p>3.En caso de que la Municipalidad considere que alguna(es) de las informaciones solicitadas no puede(n) entregarse por tratarse de datos personales protegidos, solicito que se indique expresamente: 1) cuál(es) datos no pueden entregarse; 2) la norma legal invocada para la reserva o restricción; y 3) si procede la entrega anonimizada de los demás campos.</p> <p>4.Formato de entrega solicitado: hoja de cálculo (XLSX o CSV) y copias electrónicas de las resoluciones (PDF).Por favor ruego informar también el plazo estimado y si existen costos asociados a la entrega.Sin otro particular, agradezco su consideración y le saludo atentamente.Ignacio Vivanco Kubat...contacto@domia.cl / 56 9 ...</p>	<u>Oficio N°7679</u> <u>05.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
48	<u>MU228T0011918-11116</u>	13-11-2025	<p>SOLICITA URGENTE COPIA DE GRABACIONES DE CAMARA DE SEGURIDAD DE CALLE MIGUEL CLARO Y ELIODORO YAÑEZ, DEL DIA 11 NOVIEMBRE AÑO 2025, ENTRE 18 Y 19 HORAS. Observaciones El SOLICITANTE FUE ATROPELLADO EN INTERSECCION DE CALLLE MIGUEL CLARO Y AV. ELIODORO YAÑEZ, POR VEHICULO QUE NO RESPETO LUZ ROJA HACIA EL PONIENTE. LOS ANTECEDENTES SERAN PRESENTADOS EL DIA 02 DICIEMBRE 2025, EN SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL JPL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EL DIA 02 DICIEMBRE AÑO 2025, A LAS 09.00 HORAS.</p>	<u>Oficio N°7026</u> <u>14.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

49	<u>MU228T0011919-11117</u>	13-11-2025	<p>Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a usted para solicitar acceso a la información pública relacionada con el proceso de implementación de la Ley N.º 21.180 sobre Transformación Digital del Estado en su ilustre Municipalidad (período noviembre 2019 a la fecha). Con el ánimo de investigar y poner en valor las buenas prácticas y la gestión local, solicito los siguientes antecedentes:</p> <p>Designación del Coordinador y Criterios: Copia del decreto o resolución vigente que designa al "Coordinador de Transformación Digital". Se solicita especialmente que se visualicen los fundamentos, competencias técnicas o criterios considerados para asignar esta responsabilidad a dicho funcionario/a.</p> <p>Mecanismos de Colaboración: Copia de convenios, oficios o actas que den cuenta de la coordinación formal con entidades del nivel central (SGD, SUBDERE, Gobierno Regional) para recibir asistencia técnica o recursos.</p> <p>Planificación Local: Copia del "Plan de Transformación Digital" municipal o comunicaciones oficiales sobre el estado de avance.</p> <p>Plataformas: Documentos que certifiquen la habilitación operativa de plataformas transversales.</p> <p>Gestión y Apoyo Institucional (General): Cualquier otro antecedente, memoria, informe o minuta que describa en términos generales cómo su municipio está llevando a cabo este proceso y, específicamente, cómo son apoyados actualmente desde el gobierno central para dotarlos de capacidad institucional (ej. si reciben capacitaciones, hardware, software o si el apoyo ha sido insuficiente).</p> <p>Observaciones: Agradeceré enormemente que la información sea remitida en formato digital (PDF, Excel, etc.) al correo electrónico de contacto.</p> <p>Notas sobre la Información: Inexistencia de Información: En caso de que algún punto solicitado no cuente con información disponible (por ejemplo, si aún no se han firmado convenios o no existe un plan formal), les ruego indicarlo expresamente en la respuesta; ese dato es igualmente valioso para mi estudio para comprender el contexto real de su gestión.</p> <p>Extensión y Reserva: Lamento si la solicitud parece extensa, pero estoy realizando un estudio académico detallado. Comprendo perfectamente si algún antecedente específico contiene datos sensibles o confidenciales.</p> <p>De antemano, muchas gracias por su tiempo, su colaboración y por el esfuerzo diario en la gestión municipal.</p>	<u>Oficio N°7819</u> <u>12.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
50	<u>MU228T0011920-11118</u>	13-11-2025	solicito la política de prevención de delito o modelo de prevención de delitos vigente al año 2025	<u>Oficio N°7372</u> <u>27.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
51	<u>MU228T0011921-11132</u>	14-11-2025	Reglamento de copropiedad, departamento 305 en Providencia 1994Uso como oficina, según decreto de cambio de destino N 1784 de fecha 06 de Noviembre de 2015Rol 00026 - 00090	<u>Oficio N°7830</u> <u>15.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

52	<u>MU228T0011922-11169</u>	17-11-2025	Estimados, favor agradeceré me puedan proporcionar la siguiente información según archivo adjunto donde: 1.- % AVANCE DE OBRA GOB.T % Avance de obra físico a la fecha.(CELDA P / hacia abajo si corresponde). 2.- % AVANCE DE OBRA PROGRAMADO GOB.T % Avance de obra físico programado a la fecha.(CELDA Q hacia abajo si corresponde). 3.- % ESCRITURACION (Si es que corresponde/ CELDA S hacia abajo si corresponde). Dentro de las posibilidades; Favor informar en el resto de las columnas según detalle. En la columna observaciones indicar si hay algún proyecto critico o en riesgo de paralización u alguna observación importante respecto al comportamiento general del servicio (CELDA Z hacia abajo si corresponde). En caso de contar con Recepción Final por la Dirección de Obras Municipales favor indicar. Si la consulta esta dirigida a un Servicio o prestación que no involucra los porcentajes de obra solicitados, favor considerar indicar fechas en columnas T y U e indicar si existe algunas observaciones en columna Z. De antemano muchas gracias.	<u>Oficio N°7908</u> <u>16.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
53	<u>MU228T0011923-11188</u>	17-11-2025	Buenos dias, en el Liceo Juan Pablo Duarte de la comuna de Providencia, está ejerciendo el Rol de Inspector General el señor Luis Antonio Acosta Hera, y revisando el portal de transparencia del CDS de Providencia, figura contratado como Docente y sin homologación de titulo. Les agradeceria informar el contrato de trabajo que tiene y si cumple con la ley respecto del cargo que desarrolla en el Liceo en cuestión	<u>Oficio N°7147</u> <u>17.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
54	<u>MU228T0011924-11189</u>	17-11-2025	Solicito el registro de las cámaras de seguridad ubicadas en la calle Eulogia Sánchez N 047, entre Ramón Carnicer y Vicuña Mackenna, entre las 21:00hrs. del día 08-11-2025 hasta las 21:00hrs. del 09-11-2025.	<u>Oficio N°7155</u> <u>17.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

55	<u>MU228T0011925-11212</u>	18-11-2025	Estimados, mi hermano: Roberto Verdugo Müller, sufrió un accidente el pasado sábado 15 de noviembre a eso de las 20:50 hrs aprox, en la esquina del semáforo de Pocuro con los leones. Él se encontraba trotando junto a mi cuñada, cruzó con verde para peatón sin percatarse de que venía una micro directo hacia él, pasando con rojo. Llegó seguridad ciudadana municipal de la comuna de Providencia. Tomaron los datos de mi hermano y mi cuñada: Maribel Robles. Tomaron la declaración de algunos testigos y los ayudaron a tomar un vehículo de aplicación, ya que mi hermano se encontraba consciente lo cual impidió que llamaran una ambulancia. Seguridad ciudadana aseguró que emitiría un informe al respecto, hasta ahora sin noticias de ello. Por tanto, para efectos de los trámites legales que debemos realizar, venimos a solicitar el informe de los funcionarios que los asistieron en esa oportunidad, además de la grabación de las cámaras que puedan evidenciar los hechos. Observaciones Solicitamos por favor apoyo en la evidencia de las todas las pruebas que nos puedan aportar del hecho ocurrido, con el fin de dar curso a la denuncia correspondiente. Muchas gracias desde ya por su gestión.	<u>Oficio N°7179</u> <u>18.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
56	<u>MU228T0011927-11273</u>	18-11-2025	El día 17 de noviembre 2025, entre 21:55 y 22:10, aproximadamente, en el frente predial de Hdo de Aguirre 505, lado sur (al lado de la entrada de autos por Hernando de Aguirre al sur), el camión patente [REDACTED] con logo de la empresa ESOVIA, , al parecer para mantener infraestructura, emitió ruidos de compresor con motor de explosión y bomba de agua a presión sin ningún recubrimiento mitigante de ruidosSobre ello se pide:1) Desplazamiento real del vehículo según GPS cada cinco minutos entre 21:30 y 23:59 del mismo día 17 de noviembre (digo bien, desplazamiento real, no el previsto. Si no llevaba GPS, horarios de inicio y de fin de los trabajos.2) Fue denunciado por mí a las 22:03 al 1414 (Fiscalización) por ruidos molestos (Ordenanza 844) e incumplimiento de art. 11, letra c) de Ordenanza 720/2011, por no tener aislada la maquinaria estridente. Solicito resultado del procedimiento.3) Copia del contrato con dicha empresa y de sus anexos, si los hay, por ejemplo horarios, modalidades de trabajo, etc..4) Listado de iniciativas tomadas durante 2025 para controlar a la empresa contratista ESOVIA y/o al o los vehículos que realizan esa tarea a fin de impedir ruidos sobre los 65 DB permitidos por la legislación e impedir el incumplimiento de las ordenanzas municipales que controlan los ruidos (720/2011, letra c; 844/2020, etc.).5) Nombre y cargo de la persona encargada de controlar el cumplimiento legal, de las ordenanzas municipales y contractual de dicha empresa.6) Motivo por el que no se fueron considerados en el contrato los ruidos emitidos por los compresores montados en los camiones de dicha empresa para la realización d	<u>Oficio N°7915</u> <u>17.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

57	<u>MU228T0011928-11288</u>	18-11-2025	<p>1.¿Cuál es el texto de la resolución que ordena eliminar los estacionamientos de las calles Rodolfo Vergara, Monseñor Müller y Arzobispo Vicuña?2.¿Qué normas legales regulan la adopción de medidas como reducir los estacionamientos frente a edificios sin estacionamiento?3.Si la decisión se basa en petición de Bomberos, adjuntar la solicitud correspondiente.4.Acreditar reuniones con los vecinos y sus fechas, en las que se acredite la opinión de los mismos sobre estas medidas.5.Indicar el detalle de gastos realizados en la plaza al costado oriente de la Parroquia de los Santos Ángeles Custodios por calle Monseñor Müller.6.Si los 700 millones que se habrían invertido en los dos últimos años en el Vaticano Chico (sic) corresponde a las jardineras e instalación junto a la parroquia.7.¿Cuáles son las nuevas mejoras planificadas por la municipalidad para el espacio público? Observaciones ANTECEDENTES: Los edificios del barrio Vaticano Chico fueron construidos entre los años 1950 y 1955, es decir, tienen alrededor de 70 años, y nunca los bomberos que concurrieron por alguna emergencia tuvieron problemas de acceso. Por eso causa gran extrañeza lo declarado por el alcalde que manifiesta que: "Hemos debido reorganizar el espacio público, buscando garantizar el cumplimiento de la Ley del Tránsito y el desplazamiento de los vehículos de emergencia, pues muchos de los espacios utilizados como estacionamiento obstruirían el paso de los camiones de Bomberos y el correspondiente despliegue de sus escaleras. Ese es un riesgo mayor que no podemos correr. (Carta del Alcalde en El Mercurio 5-11-2025)"Los vecinos del barrio sienten que esta inconsulta e improcedente medida ha perjudicado gravemente su calidad de vida, ya que se han eliminado espacios necesarios para los residentes, familiares, amigos y personas, contraviniendo con ello lo reconocido como este derecho en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 25.</p>	<u>Oficio N°8158</u> <u>31.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
58	<u>MU228T0011930-11309</u>	19-11-2025	Solicito el listado de autorizaciones de propietarios para el cierre de pasaje Salvador Donoso, asociado al permiso de obras menor N356/04, emitido el julio del año 2004, que fue solicitado por Don Benito Lizana. Que se envíe por correo electrónico como documento PDF, siendo una copia fidedigna del original entregado y registrado en la Municipalidad de Providencia	<u>Oficio N°7680</u> <u>05.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
59	<u>MU228T0011932-11353</u>	19-11-2025	Quisiera por favor solicitar las grabaciones de cámaras de la intersección de Antonio Varas con Alférez Real/Pocuro del día 15 de Noviembre de 2025 entre 20:40 y 21:15. Observaciones En este horario e intersección fui atacado por un automovilista en un auto gris oscuro y polera naranja/salmón resultando en una fractura de los huesos de la narizm además de posteriores complicaciones de salud con las que aún estoy lidiando. Necesito la patente del vehículo (que no alcancé a ver ya que se dio a la fuga) para realizar la denuncia a carabineros y seguir acciones legales.	<u>Oficio N°7242</u> <u>20.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

60	<u>MU228T0011934-11364</u>	20-11-2025	Solicito respetuosamente acceso a la siguiente información, en el marco de la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública:1.Presupuesto Municipal aprobado y ejecutado de la Municipalidad de Providencia para cada uno de los años 2013 a 2024.2.Dentro de cada presupuesto, solicito específicamente el detalle de los ingresos municipales, desagregando en:•Ingresos propios permanentes•Ingresos propios no permanentes•Transferencias corrientes y de capital•Otros ingresos municipales3.En caso de existir, solicito también las bases de datos o reportes anuales del SINIM o documentos internos que permitan identificar la evolución de los ingresos propios durante el período 2013–2024.4.Si algún documento ya se encuentra publicado en Transparencia Activa, solicito por favor el enlace directo.Esta información será utilizada únicamente con fines académicos universitario	<u>Oficio N°7942</u> <u>18.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
61	<u>MU228T0011935-11375</u>	20-11-2025	Solicito información respecto al kiosco ubicado en la esquina de Juan de Dios Vial Correa con Eliodoro Yáñez, en el costado norte de Plaza Las Lilas, actualmente cerrado. 1. Requiero conocer su estado administrativo, indicando si cuenta con un permiso vigente de comercio en bien nacional de uso público; si dicho permiso fue otorgado, revocado, caducado, no renovado o dado de baja; y el nombre y RUT del titular en caso de existir. 2. Solicito además copia de las resoluciones, decretos u otros actos administrativos asociados al otorgamiento, renovación, modificación o revocación del permiso. 3. También solicito cualquier expediente, acta de inspección, informe o documento que dé cuenta de la situación actual del kiosco (abandono, cierre, retiro pendiente u otra condición). 4. Finalmente, requiero información sobre si ese punto se encuentra disponible para nueva asignación o proceso de licitación, y cuál es el procedimiento aplicable para postular. Solicito que la información sea entregada en formato digital y que, en caso de no ser competente, se derive esta solicitud al departamento correspondiente.Muchísimas gracias.	<u>Oficio N°8168</u> <u>31.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
62	<u>MU228T0011936-11408</u>	21-11-2025	Estimados/as:Por medio de la presente, y conforme a lo dispuesto en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo en solicitar la entrega de la siguiente documentación asociada a la propiedad ubicada en:Dirección: Planta Copec Mejillones ,Antofagasta, ChileRol de avalúo: 501-42Destino : IndustrialInstalación: Planta de Copec destinada a lubricantes y almacenamiento de combustible. Observaciones Documentación solicitada:Declaración de Instalación Eléctrica Interior correspondiente al inmueble indicado.Declaración de Planta de Almacenamiento y Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo, emitida o recepcionada por la SEC para dicha instalación.Planos adjuntos de las instalaciones correspondiente (si las hubiese) Otras Instalaciones que cuenten con certificación SEC (si las hubiese) .Solicito que la información sea proporcionada en formato digital al correo electrónico: daniel.carreauxs@tram.cl.Asimismo, declaro que la información requerida es necesaria para fines de información y verificación técnica.Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a la espera de su respuesta.Atentamente,Nombre: Daniel CarreauxRUT:...Correo electrónico: ...Teléfono (opcional):...	<u>Oficio N°7265</u> <u>20.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

63	<u>MU228T0011937-11423</u>	21-11-2025	Buenos días, estimados.Agradezco si pueden ayudarme con la cámara del día 20 11 25 ya que fui víctima me drogaron y bloquearon mi teléfono móvil el 20 11 25 en la calle Bucarest con av Andrés Bello hora aproximada 10:45 a 11:55 AM donde me sentí un poco mariada después la una señorita de estatura 1:50 y 1:60 vestía blusa azul y en su brazo flexionado tenía algo envuelto me dijo dónde queda el metro y señalándole le dije hacia allá y al sentirme mariada revise mi celular y estaba sin datos solicité ayuda a un caballero donde lo agarré por el brazo y le dije me drogaron ayúdeme y déjeme en el café Brussels nuestras me busca mi pareja.Nro de parte 9066Nro de ficha seguridad ciudadana 2303206Atte,Gleidys CulpaRUT...	<u>Oficio N°7267</u> <u>21.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
64	<u>MU228T0011938-11439</u>	21-11-2025	Estimada Municipalidad,Solicito (i) el nombre y (ii) el correo electrónico laboral, de (1) los Directores y (2) las secretarías, de los siguientes centros de salud a cargo de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia:-Centro de Salud Familiar Dr. Hernán Alessandri.-Centro Comunitario de Salud Familiar Marín.-Centro de Salud Familiar Dr. Alfonso Leng.-Centro de Salud Familiar El Aguilucho.-Centro Comunitario de Salud Familiar Andacollo.Muchísimas gracias	<u>Oficio N°7274</u> <u>21.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
65	<u>MU228T0011940-11484</u>	21-11-2025	Solicitud cámara cercana Matilde Salamanca con intercepción Eliodoro Yáñez Fecha acontecimientos 04/08/25	<u>Oficio N°7281</u> <u>24.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

66	<p><u>MU228T0011941-11485</u></p>	24-11-2025	<p>Asunto: Solicitud de información sobre acuerdos de hermanamiento y cooperación internacional de la instituciónÓrgano requerido: Municipalidad de ProvidenciaSolicitante:Nombre completo: Gonzalo Mauricio Oñate RojasRUT:...Texto de la solicitudDe mi consideración:En virtud de lo dispuesto en los artículos 5, 8 y 19 N 12 de la Constitución Política de la República y en los artículos 10 y siguientes de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo en solicitar la siguiente información relativa a los vínculos internacionales de esa institución:1. Listado completo de acuerdos de hermanamiento y/o cooperación internacionalSolicito un listado completo de todos los acuerdos, convenios, cartas de intención, memorándums de entendimiento u otros instrumentos similares de carácter formal que esa institución haya suscrito, desde el año 1950 a la fecha (o desde la creación de la institución, si fuere posterior), con cualquier contraparte extranjera, incluyendo:Gobiernos locales, regionales, provinciales o estatales de otros países.Ciudades, comunas, municipios, distritos, provincias, regiones u otras entidades subnacionales de otros Estados.Entidades u organismos internacionales con los cuales se hayan establecido acuerdos de hermandad, cooperación, amistad, "ciudades hermanas" u otros instrumentos de similar naturaleza.Para cada instrumento solicito se indique, al menos:País de la contraparte.Nombre específico de la contraparte extranjera (ciudad, comuna/municipio, distrito, provincia, región, Estado u organismo internacional).Tipo de instrumento (acuerdo de hermanamiento, convenio de cooperación, carta de intención, memorándum de entendimiento, etc.).Fecha de firma.Fecha de entrada en vigencia (si aplica).Fecha de término o indicación de vigencia indefinida.Estado actual (vigente, vencido, denunciado, en revisión, en negociación, etc.).Formato estandarizado solicitadoSolicito respetuosamente que, en la medida de lo posible, este listado se entregue en formato de tabla (archivo Excel, CSV o similar), con las siguientes columnas mínimas:Nombre del órgano público chileno.Tipo de órgano (Municipalidad, Gobierno Regional, otro).País de la contraparte.Nivel de la contraparte (ciudad, comuna/municipio, distrito, provincia, región, Estado, organismo internacional).Nombre específico de la contraparte extranjera.Tipo de instrumento (acuerdo de hermanamiento, convenio de cooperación, carta de intención, memorándum de entendimiento, etc.).Número y tipo de acto administrativo que lo aprueba (decreto alcaldicio, resolución, acuerdo de Concejo Municipal, acuerdo de Consejo Regional, u otro).Fecha de firma.Fecha de entrada en vigencia (si aplica).Fecha de término o indicación de vigencia indefinida.Estado actual (vigente, vencido, denunciado, en revisión, en negociación, etc.).Ámbitos temáticos principales (por ejemplo: económico_cultural_educativo_urba/territorial_salud_medio_ambiente_otras).Breve</p>	<p><u>Oficio N°7827</u> <u>12.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u></p>
67	<p><u>MU228T0011942-11490</u></p>	24-11-2025	<p>Solicito el nombre el apellido el teléfono y anexo fijo institucional y el email institucional del jefe de pagos proveedores de este Organismo Público. El objetivo es comunicarme para el pronto pago de facturas atrasadas.Gracias.</p>	<p><u>Oficio N°7307</u> <u>25.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u></p>

68	<u>MU228T0011943-11496</u>	21-11-2025	Estimados:Junto con saludar, solicito confirmar si la patente comercial asociada al RUT 76.866.817-5 y al rol de patente 73826-3 fue creada o emitida originalmente en la Municipalidad de Providencia. En caso afirmativo, solicito la siguiente información: Fecha de creación o emisión de la patente. Nombre del titular registrado en ese momento. Dirección comercial con la que se gestionó la patente. En caso de que no exista una patente registrada con ese rol o RUT en la Municipalidad de Providencia, solicito que se me confirmen dicha inexistencia. Actualmente esta patente tiene dirección en Las Condes. saluda atte Paulina Becar, rut...	<u>Oficio N°7943</u> <u>18.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
69	<u>MU228T0011944-11498</u>	24-11-2025	Solicito información respecto de la demarcación vial de color amarillo existente en la calzada de la calle Montalbán, en el tramo cercano a la intersección con Diego de Almagro, específicamente frente al inmueble cuyo número visible corresponde a 2469, en la comuna de Providencia. En particular, solicito que se informe: 1. Si dicha demarcación fue autorizada, ejecutada o instruida por la Municipalidad de Providencia, indicando la unidad responsable. 2. En caso afirmativo, el fundamento o motivo técnico por el cual la demarcación se extiende más allá del ancho del acceso vehicular existente, incluyendo el tramo donde no existe salida y donde hay un árbol. 3. En caso que la demarcación no haya sido autorizada por el municipio, solicito se indique qué medidas adoptará la municipalidad al respecto y el procedimiento considerado para su corrección. Solicito que la respuesta sea entregada en formato digital. Observaciones La solicitud se refiere a información relativa a la demarcación vial amarilla actualmente visible en la calzada de la calle Montalbán, cercana a la intersección con Diego de Almagro, frente al número 2469, en la comuna de Providencia. La demarcación se encontraba presente al menos desde noviembre de 2025, según constatación personal. El requerimiento tiene por objeto aclarar si dicha señalización corresponde a una demarcación oficialmente autorizada por el municipio y, de ser así, conocer el motivo de su extensión más allá del área de salida vehicular. En caso contrario, se solicita orientación respecto de las medidas que adoptará la municipalidad frente a una eventual intervención no autorizada del espacio público. La información puede ser entregada en formato digital. Se dispone de fotografía de referencia en caso de ser necesaria.	<u>Oficio N°8044</u> <u>22.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

70	<u>MU228T0011945-11506</u>	24-11-2025	<p>Sra./Sr. Encargado(a)Departamento de Catastro e InspecciónIlustre Municipalidad de ProvidenciaDe mi consideración:Por medio del presente solicito, en virtud de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, la entrega en formato Excel o CSV del listado completo y actualizado de todas las propiedades de la comuna de Providencia que tengan una superficie menor a 100 m², ya sea superficie de terreno, superficie construida o ambas, según conste en el catastro municipal vigente.Solicito que el listado considere, al menos, la siguiente información para cada propiedad:1. Número de Rol de Avalúo2. Dirección completa3. Superficie de terreno (en m²)4. Superficie construida (en m²), si corresponde5. Estado del rol (vigente/no vigente)6. Fecha de última actualización de los datos7. Plano de ubicación.Solicito que la información sea entregada en un formato reutilizable (preferentemente Excel o CSV).En caso de existir costos por generación o procesamiento, agradeceré que se me informe previamente.Agradezco acusar recibo de esta solicitud y comunicar el procedimiento y plazo estimado de entrega.Toda esta información será utilizada con fines académicos,Atentamente,José Pedro Urzúa Pettinelli...Correo:...Teléfono (opcional):.....Providencia</p>	<u>Oficio N°8045</u> <u>22.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
71	<u>MU228T0011946-11512</u>	24-11-2025	<p>Solicito el registro de las cámaras de seguridad ubicadas en la calle Almirante Simpson N 59 correspondiente al día 14-11-2025 entre las 14:00hrs. y 21:00hrs.</p>	<u>Oficio N°7290</u> <u>24.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

72	<u>MU228T0011947-11537</u>	24-11-2025	<p>Asunto: Solicitud de Información sobre operativos de retiro de rucos y personas en situación de calleA quien corresponda:Por medio de la presente, y conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a ese municipio la siguiente información relativa a las acciones de retiro de rucos, desalojos o despejes de personas en situación de calle realizadas en la vía y espacios públicos de su comuna:Cantidad de operativos realizados en los últimos tres meses (indicar fecha, mes y año).Lugar específico donde se realizaron dichos operativos.Cantidad de personas en situación de calle encontradas o desalojadas en cada operativo.Tabla resumen con los datos antes mencionados, con el siguiente formato o similar: Fecha Mes Año Lugar del operativo Cantidad de operativos Personas en situación de calle encontradas/desalojadas Alternativas ofrecidas por el municipio (si las hay) Tipo de alternativas o apoyos ofrecidos por el municipio al momento del operativo (por ejemplo: traslado a albergue, derivación a servicios sociales, entrega de insumos, etc.).Si existiese, solicito se me envíe copia del protocolo, reglamento o instructivo utilizado por el municipio para realizar estos operativos, incluyendo:Tiempos o plazos que se siguen.Áreas o unidades municipales involucradas (ej. Seguridad Pública, Aseo, DIDEKO, etc.).Coordinación con otros organismos (Carabineros, SEREMI, etc.).</p> <p>Observaciones Aclaro que no se solicita ningún tipo de información personal identificatoria sobre las personas en situación de calle, por lo tanto esta solicitud no infringe la Ley sobre Protección de la Vida Privada.Esta información es de suma importancia para comprender las prácticas actuales que afectan a las personas en situación de calle y para fomentar una discusión informada basada en derechos, evidencia y corresponsabilidad.Agradezco desde ya su colaboración.</p>	<u>Oficio N°8129</u> <u>30.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
73	<u>MU228T0011948-11539</u>	25-11-2025	Quisiera obtener información acerca de la Denuncia Nro. 67000418, por Ocasional ruidos molestos a vecinos. En la especie me gustaría saber el valor de los decibeles registrados al momento de la infracción, y quienes son los denunciantes, pues a nuestro juicio el día de la Denuncia no se incumplía norma municipal alguna.	<u>Oficio N°8053</u> <u>22.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
74	<u>MU228T0011950-11571</u>	25-11-2025	Hola, solicito información sobre el estado de mis solicitudes de fiscalización por ruidos molestos, asociadas a los números de seguimiento 419112 y 439178. Ambas denuncias corresponden a ruidos fuertes emitidos por una radio del kiosko ubicado en Nueva Providencia con Avenida Suecia, frente a la perfumería.	<u>Oficio N°8054</u> <u>22.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
75	<u>MU228T0011951-11572</u>	25-11-2025	Escribo esta solicitud para conseguir el registro de camaras públicas debido a un accidente en la intersección de Andrés bello y pio nono, providencia. Esto es para una denuncia que está en curso. Y para presentar al juzgado de policía local de la comuna de providencia. Esto ocurrió el día 21/11/2025 entre las 12:40am a las 13:30pm. Choque por atrás, quedando enganchado al vehículo y este me lo arrastra, rompe el parachoque y se da a la fuga. Observaciones Adjunto imágenes del choque, patente del involucrado que se dió a la fuga, hora y fecha de llamada al 133 y ubicación de la coalición.	<u>Oficio N°7350</u> <u>26.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

76	<u>MU228T0011952-11573</u>	25-11-2025	Solicito toda la documentación, completa y en formato digital , de la patente comercial asociada al local ubicado en José Manuel Infante 1397, comuna de providencia, requiero la carpeta completa de patente incluyendo : formularios de solicitud de patente, contrato o documento presentado para justificar el derecho de llaves, transferencias, modificaciones o renovaciones, titularidad vigente y titularidades históricas, resoluciones municipales asociadas, documentos anexos presentados por el contribuyente para la obtención de patente. Observaciones Cualquier documento asociado a la Sucesion Alarcón Lara o a Carlos Alarcón Lara en relación con dicha patente, Solicito también certificación del titular de la patente comercial del local	Oficio N°8072 23.12.2025 Respuesta Alcalde
77	<u>MU228T0011953-11574</u>	25-11-2025	Hola, buenas tardes, junto con saludar, me gustaría saber si puedo acceder a alguna cámara de seguridad que haya estado el día y la hora del robo que me hicieron; Esto fue efectuado el día viernes 21/11/2025 entre las 21:30 y 22:30 hrs en el paradero PC715 de Carlos Antúnez con Los Leones. Una moto "Rappi" fue la que lo hizo, en el fondo para visualizar la patente o algún dato, muchas gracias por la información de antemano gracias.	Oficio N°7352 26.11.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
78	<u>MU228T0011954-11579</u>	26-11-2025	Me gustaría solicitar la cantidad disponible de patentes de deposito de bebidas alcohólicas (clase A) en la comuna de providencia. Muchas gracias	Oficio N°8056 22.12.2025 Respuesta Alcalde
79	<u>MU228T0011955-11594</u>	26-11-2025	Solicito registro de accidente automovilístico en el que estuve involucrado el dia 25/11/25 a las 16:00 aprox. Donde me chocaron y llegó seguridad ciudadana y tomó declaraciones a los involucrados. Observacione saccidente de tránsito	Oficio N°7355 27.11.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
80	<u>MU228T0011956-11600</u>	26-11-2025	Concurso Público Observaciones Solicitud información acerca del concurso público, cuales son los cargos a postular, necesito saber cuales son las direcciones o departamentos, según los códigos publicados. muchas gracias.	Oficio N°8057 22.12.2025 Respuesta Alcalde
81	<u>MU228T0011957-11608</u>	26-11-2025	Mi mamá (Gloria Moya) sufrió una caída en la calle de la comuna el miércoles 12 de noviembre de 2025, llegó seguridad ciudadana 13:08 hrs. (Eco132 y Eco 102) y levanto un reporte N 2300184 con fotos y videos, yo necesito el reporte, las fotos, videos y toda otra información adicional que hayan podido recabar de la caída que sufrió mi mamá. Observacion Les solicito que la información me la puedan enviar en alta resolución, para que las fotos y videos se vean lo mas nítido posible.	Oficio N°7357 27.11.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal

82	<u>MU228T0011958-11625</u>	26-11-2025	<p>Asunto: Solicitud de información respecto al proyecto "Plan de Infraestructura Verde para Santiago de Chile 2023" Estimado/a, Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a usted desde el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, en el marco de la consultoría "Plan Regional de Infraestructura Verde 2: Región Metropolitana de Santiago (RMS)", actualmente en desarrollo en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). En esta primera etapa del trabajo, el objetivo principal es la elaboración de un catastro del Sistema de Infraestructura Verde (SIV) de la RMS, el cual constituirá la base para la co-construcción del Plan de Infraestructura Verde de la región. En este contexto, y considerando la relevancia del proyecto, solicitamos formalmente el acceso a la siguiente información: 1. Planes de infraestructura verde a nivel comunal y catastro SIG asociado a infraestructura verde y azul (diagnóstico y/o cartera de proyectos).2. Catastro SIG en formato shapefile de las siguientes capas a nivel comunal:- Platabandas- Rotondas- Bandejones- Espacios verdes asociados a equipamiento de "Recinto consistorial"- Espacios verdes asociados a equipamiento de "Recinto cultural"- Espacios verdes asociados a equipamiento de "Recinto de Salud" - Espacios verdes asociados a equipamiento de "Estacionamiento verde"- Espacios verdes asociados a equipamiento de "Recinto Deportivo y Recreacional"- Espacios verdes asociados a equipamiento de "Recinto Educacional"- Espacios verdes asociados a equipamiento de "Seguridad"- Arbolado vial- Cementerios Parque Los elementos solicitados serán utilizados exclusivamente en el marco de la presente consultoría y serán debidamente referenciados en los productos técnicos que se generen, reconociendo su origen y contribución al proceso. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su gentil respuesta para coordinar las acciones necesarias que permitan el acceso a esta información. Sin otro particular, le saluda atentamente, Antonella Sudario LimachiPracticante Pre-Profesional de Deuman...</p>	<u>Oficio N°8084</u> <u>24.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
83	<u>MU228T0011959-11626</u>	26-11-2025	<p>Registro de video de las cámaras de seguridad de la intersección entre La Concepción y Avenida Providencia. En específico las que apuntan hacia el norte, es decir que se vea La Concepción yendo hacia el sur y su ciclovía. En particular me interesa los registros del miércoles 26 de noviembre de 2025 entre 18:59 y 19:00. Observaciones El motivo de mi solicitud es ya que sufrió un pequeño accidente en bicicleta al frenar de golpe por una imprudencia de una moto. Quiero revisar si la motocicleta efectivamente dobló muy encima como recuerdo.</p>	<u>Oficio N°7359</u> <u>27.11.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
84	<u>MU228T0011960-11627</u>	26-11-2025	<p>Buenas tardes, Por medio del presente, solicito información sobre la fecha en la que se proyecta realizar las obras de ensanche de la vía alférez real a la altura de la numeración 1228. En caso de no existir una fecha específica, solicito información sobre el estado de diseño, planificación y desarrollo de dichas obras de ensanche.</p>	<u>Oficio N°146</u> <u>12.01.2026</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

85	<u>MU228T0011961-11670</u>	27-11-2025	Solicito mediante la ley de transparencia el nombre de la o las personas que constantemente nos están acusando o pidiendo que nos fiscalizan constantemente por parte de los inspectores municipales. Observaciones Hemos recibido constantes visitas por parte de inspectores en formas reiterada en los últimos 4 meses ya que nos dicen que alguien nos está denunciando por olores que sobrepasan nuestro local; nos citaron incluso al juzgado. El inspector de turno dijo que había olores leves fuera de nuestro local. asistí al juzgado en donde la jueza recibió las cartas de nuestros vecinos de arriba, ambos costados y del frente, en donde ellos indican que jamás han tenido problemas con olores ni ningún tipo de problema de convivencia con nuestro local de reparaciones de muebles. solicito mediante la ley de transparencia el nombre de quien nos acusa ya que nos sentimos hostigados, perdemos tiempo y eso afecta nuestro trabajo. De antemano agradezco su comprensión.	<u>Oficio N°8085</u> <u>24.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
86	<u>MU228T0011962-11684</u>	27-11-2025	Solicito la documentación de Patentes comerciales de los comercios del archivo adjunto. Se necesita el .pdf de la última patente pagada para corroborar el correcto funcionamiento del comercio, según la normativa de Junaeb. Necesito una copia del documento de Patente Comercial de los comercios en archivo adjunto. Además entregar Excel con ROL de cada documento. Muchas gracias Observaciones Necesito el documento actualizado, es decir del ultimo semestre 2025-2	<u>Oficio N°8086</u> <u>24.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
87	<u>MU228T0011963-11685</u>	27-11-2025	Buenas tardesEn relación a las estaciones Copec ubicadas en la Comunidad Torres de Tajamar, solicito:1) Todos los informes y estudios relacionados con la instalación de las dos estaciones Copec en la Comunidad Torres de Tajamar, Copec en Avda Providencia y Copec en Avda Andrés Bello. 2) Toda la información relacionada con el desmantelamiento/retiro de las dos estaciones Copec ubicadas en la Comunidad Torres de Tajamar, Copec en Avda Providencia y Copec Avda Andrés Bello3) Planos y plazos de intervención y medidas de seguridad por parte de la Municipalidad de Providencia, de los espacios que quedarán disponible con el retiro de las las estaciones Copec.4) Toda la información del Concurso Intervención Plaza Atria realizado en año 2014 o 2015.	<u>Oficio N°154</u> <u>13.01.2026</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
88	<u>MU228T0011964-11690</u>	28-11-2025	Necesito registro de las veces que he llamado a seguridad ciudadana en los ultimas 3 meses, dado que abriré una denuncia en la oficina de protección animal respecto a maltrato animal, y me gustaría tener el registro de cuantas veces he tenido que llamar a seguridad por el perro que se encuentre en malas condiciones.	<u>Oficio N°8140</u> <u>30.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
89	<u>MU228T0011966-11695</u>	28-11-2025	Solicito a uds. una copia del video de la camara corporal Numero 35 del inspector M. Neira (607). Del dia 6 de noviembre del 2025, entre 23:50 y 00:15. Dicho inspector asistió a fiscalizar el edificio el cual represento y necesito esclarecer lo sucedido con el conserje.	<u>Oficio N°8130</u> <u>30.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

90	<u>MU228T0011967-11698</u>	28-11-2025	<p>Por favor solicito reporte de seguridad ciudadana que me atendió en el parque Inés de Suárez el día 29 de marzo de 2025, cerca de las 16:00 hrs, debido a que mientras paseaba con mi hijo de 2 años en el parque, fuimos atacados por un perro que andaba suelto, sin correa, el cual salió desde atrás de un arbusto, yo logre proteger a mi hijo, el perro trato de atacarme y lo alejé con un empujón de pierna. Luego el dueño me insultó verbalmente a mí y a mi hijo, con amenazas de apuñalamiento, el dueño del perro andaba con su pareja. La situación fue atendida por personal de seguridad ciudadana de la municipalidad de Providencia.</p>	<u>Oficio N°7434</u> <u>01.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
91	<u>MU228T0011968-11717</u>	28-11-2025	<p>Necesito copia del registro de video de cámaras de seguridad correspondientes al 23 de mayo de 2025, entre las 12:00 y 14:00, con foco en la ciclovía/pista derecha de la calzada de Andrés Bello en dirección hacia el poniente hasta la calle Manuel Montt, comuna de Providencia. Lo anterior a fin de verificar la Placa Patente Única de un vehículo involucrado en un supuesto accidente que habría ocurrido a las 12:50 aprox. en dicho lugar, específicamente en la intersección Andrés Bello con Manuel Montt. El accidente supuestamente habría involucrado al menos a una motocicleta y una bicicleta. Observaciones Fecha: 23 de mayo de 2025. Hora: entre 12:00 a 14:00 hrs. Accidente se habría producido a las 12:50 hrs. aprox.</p>	<u>Oficio N°7436</u> <u>01.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
92	<u>MU228T0011969-11718</u>	28-11-2025	<p>Solicito a quien corresponda: Se sirva informar cuántas personas naturales y jurídicas han iniciado actividades en la comuna, indicando su respectiva dirección, los datos que sean de dominio público y el giro comercial declarado, correspondiente al período comprendido desde el año 2024 a la fecha. Asimismo, solicito detallar todas las patentes comerciales, adjuntando los datos que sean de dominio público, incluyendo patentes provisorias y morosas, e indicando el giro comercial asociado a cada una, dentro del mismo período (2024 a la fecha). Quedo atenta a su respuesta. Saludos cordiales,</p>	<u>Oficio N°8087</u> <u>24.12.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

ANEXO III
CONCEJO MUNICIPAL 47 DE 20 DE ENERO 2026



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

FORMULARIO N°3

(ANEXO ECONOMICO)

CARTA OFERTA "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026-2028"

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MODULOS S.A		
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	77,322,270-3		

1. SERVICIO ARRIENDO PERIODOS MASIVOS AÑO 2026

SERVICIO ARRIENDO DE MODULOS	NUMERO DE MODULOS	PERIODO	VALOR UNITARIO NETO MODULO POR EL PERIODO (B)	VALOR TOTAL NETO PERIODO (A X B)
MODULOS DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA	10	del 01 al 31 de marzo	\$ 6.500.000	\$ 65.000.000
MÓDULO PLAZA CENTENARIO	1	01 de marzo al 10 de abril	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
	1	02 de mayo al 05 de junio	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
TOTAL NETO AÑO 2026				\$ 80.000.000

2. SERVICIO ARRIENDO PERIODOS MASIVOS AÑO 2027

SERVICIO ARRIENDO DE MODULOS	NUMERO DE MODULOS	PERIODO	VALOR UNITARIO NETO MODULO POR EL PERIODO (B)	VALOR TOTAL NETO PERIODO (A X B)
MODULOS DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA	10	del 01 al 31 de marzo	\$ 6.500.000	\$ 65.000.000
MÓDULO PLAZA CENTENARIO	1	01 de marzo al 09 de abril	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
	1	02 de mayo al 04 de junio	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
TOTAL NETO AÑO 2027				\$ 80.000.000

3. SERVICIO ARRIENDO PERIODOS MASIVOS AÑO 2028

SERVICIO ARRIENDO DE MODULOS	NUMERO DE MODULOS	PERIODO	VALOR UNITARIO NETO MODULO POR EL PERIODO (B)	VALOR TOTAL NETO PERIODO (A X B)
MODULOS DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA	10	del 01 al 31 de marzo	\$ 6.500.000	\$ 65.000.000
MÓDULO PLAZA CENTENARIO	1	01 de marzo al 08 de abril	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
	1	02 de mayo al 02 de junio	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
TOTAL NETO AÑO 2028				\$ 80.000.000

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3
4 VALOR TOTAL DEL CONTRATO

ITEM	VALOR TOTAL NETO
1. SERVICIO ARRIENDO PERIODOS MASIVOS AÑO 2026	\$ 80.000.000
2. SERVICIO ARRIENDO PERIODOS MASIVOS AÑO 2027	\$ 80.000.000
3. SERVICIO ARRIENDO PERIODOS MASIVOS AÑO 2028	\$ 80.000.000
Valor Total Neto Valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl	\$ 240.000.000
Impuesto (19%)	\$ 45.600.000
Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	\$ 285.600.000

El formulario contiene las fórmulas de cálculo para obtener los valores totales requeridos. El oferente deberá descargarlo y completar las casillas "amarillas", revisar que su oferta económica esté correctamente calculada, una vez hecho esto deberá firmarlo e ingresarla en el portal www.mercadopublico.cl como anexo económico.

B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

Nº	SERVICIO	UNIDAD	VALOR NETO \$
1	Arriendo diario módulo atención de público	1	\$200.000
2	Cada vez que se requiera instalación y retiro de 1 módulo de atención de público	1	\$300.000
3	Arriendo por dia silla ergonómica	1	\$0
4	Arriendo por dia dispensador de agua	1	\$0
5	Valor dia aseo módulo	1	\$0
6	Cada descarga de aguas servidas	1	\$0

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	HENSI BAR SENN
Nombre del Oferente	MODULOS S.A
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	MODULOS S.A 77.322.270-3

FORMULARIO N°4 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE AVISOS PUBLICITARIOS IMPRESOS PARA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

“OFERTA ECONÓMICA”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RICARDO ARAYA Y CÍA. LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.078.041-3

A través del cual el proponente señalará su oferta económica por **1 (un) aviso** según las características solicitadas por cada línea, indicadas en el punto 2.2 las Bases Técnicas.

LÍNEAS	VALOR TOTAL NETO POR 1 AVISO	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO POR 1 AVISO
		Valor a Evaluar
LÍNEA 1	\$ 2.281.862	\$ 2.715.416
LÍNEA 2	\$ 1.501.798	\$ 1.787.140
LÍNEA 3	\$ 563.283	\$ 670.307
LÍNEA 4	\$ 269.018	\$ 320.131
LÍNEA 5	\$ 749.593	\$ 892.016
LÍNEA 6	\$ 563.283	\$ 670.307
LÍNEA 7	\$ 464.034	\$ 552.200
LÍNEA 8	\$ 4.323.530	\$ 5.145.001
LÍNEA 9	\$ 2.896.765	\$ 3.447.150
LÍNEA 10	\$ 2.223.520	\$ 2.579.283

Notas: El valor de 1 (un) aviso impuesto incluido por línea o líneas que postule, declarada en el FORMULARIO N°4, es sólo para efecto de evaluación de las ofertas y posterior valor a adjudicar, ya que el valor total de cada contratación serán los indicados en el punto 1.1 de las Bases Administrativas Especiales.

En el caso de las líneas en las cuales no participe, deberá dejar en blanco las casillas correspondientes a aquella línea.

La evaluación de cada línea se realizará de manera independiente.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del Oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

